



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Reconocimiento de los ingresos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017”.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

AUTORA

SANCHEZ LIÑAN, DIANA KARINA

ASESOR

Mgtr. Carmen Choquehuanca, Edgar Eliseo

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LIMA – PERÚ

Página del Jurado

.....

Presidente:

.....

Secretario:

.....

Vocal:

Dedicatoria

Dedico mi tesis en primer lugar a mi mamá, hermana y sobrinos por darme el apoyo constante de poder seguir con esta carrera y no dejarme rendir en este proceso final que definirá el futuro de carrera y el comienzo de una nueva etapa que seguirá con mucho fuerza y perseverancia.

Agradecimiento

Agradezco a mi familia por no dejarme rendir en el transcurso de mi carrera, por los consejos que permitieron poder seguir adelante y continuar con mis objetivos.

Al Mg. Carmen Choquehuanca por su paciencia, compromiso y entrega en cada clase que me brindo sus conocimientos, para así poder salir victoriosa en esta meta profesional que me propuse

A la Universidad Cesar Vallejo mi alma mater que brindo desde el comienzo los conocimientos que permitirán poder enfrentar mi vida profesional.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Sánchez Liñan Diana Karina, con DNI N° 72684502, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo

Sánchez Liñan

Diana Karina

DNI: 72685402

Lima, 29 de noviembre del 2017

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, someto a su criterio y consideración la presente Tesis titulada: “Reconocimiento de los ingresos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas de Instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017”.

En el desarrollo de la investigación se ha considerado consultas de investigación bibliográfica confiable que ayude a profundizar el tema de investigación y de conocimientos adquiridos durante el proceso de formación profesional. Se encuentra estructurado en siete capítulos descritos a continuación:

Capítulo I: Introducción: conformado por la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos.

Capítulo II: Metodología: conformado por el diseño de investigación, variables, cuadro operacional, población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez y confiabilidad, métodos de análisis de datos y aspectos éticos.

Capítulo III: Resultados

Capítulo IV: Discusión,

Capítulo V: Conclusiones

Capítulo VI: Recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

Capítulo VII: Referencias Bibliográficas y los anexo.

El objetivo principal de la presente tesis es el poder saber si el Reconocimiento de los Ingresos tiene relación con el impuesto a la Renta, Santiago de Surco.

Sánchez Liñán Diana Karina

Resumen

El presente estudio de investigación titulada “Reconocimiento de los ingresos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017”, tiene por objetivo general el poder determinar de qué manera el reconocimiento de los ingresos tienen relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

De acuerdo al desarrollo propuesto de la presente investigación, se considerara que es un diseño no experimental transversal, puesto que no se realizara ninguna manipulación en las variables de estudio y que se realizara en un tiempo determinado. Está formada por una población de 33 trabajadores que laboran en empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, para tener la delimitación de la muestra se utilizó una fórmula que tenía como margen de error 0.05, con un nivel de significancia de 95% y con el total de población que fueron investigados, siendo la muestra de 30 personas de lo cual se encuentran relacionados con temas contables y tributarios. Para llevar acabo la recolección de datos se realizó una encuesta, de los cuales han sido validados por docentes metodológicos y especialistas de la Universidad Cesar Vallejo y por el coeficiente llamado Alfa de Cron Bach.

Para realizar a cabo la respectiva comparación de hipótesis, se procedió a emplear la prueba de rango Rho Spearman, la cual nos muestra la relación que existe entre las variables del estudio de investigación.

Para concluir el presente trabajo de investigación se concluye que el Reconocimiento de los ingresos se relacionan con el Impuesto a la Renta, puesto que el resultado que se obtiene ayudara a que se puede reconocer de manera correcta los ingresos en el pago del impuesto, para así poder brindar una adecuada información, con base a normas que se establecen.

Abstract

The present research study entitled "Recognition of income and its relation to income tax in electricity installation companies of the district of Santiago de Surco, year 2017", has as its general objective the power to determine in which way the recognition of the income is related to the income tax in the companies of electrical installations of the district of Santiago de Surco, year 2017.

According to the proposed development of the present investigation, it will be considered that it is a transversal non-experimental design, since no manipulation will be carried out in the study variables and that it will be carried out in a determined time. It is formed by a population of 33 workers who work in electrical installations companies of the district of Santiago de Surco, to have the delimitation of the sample a formula was used that had a margin of error of 0.05, with a level of significance of 95% and with the total population that were investigated, being the sample of 30 people of which are related to accounting and tax issues. To carry out the data collection a survey was carried out, of which they have been validated by methodological teachers and specialists from the Cesar Vallejo University and by the coefficient called Alpha by Cron Bach.

To carry out the respective comparison of hypotheses, we proceeded to use the Rho Spearman rank test, which shows us the relationship that exists between the variables of the research study.

To conclude the present research work, it is concluded that the Recognition of the income is related to the Income Tax, since the result obtained will help that the income in the tax payment can be correctly recognized, in order to be able to provide adequate information, based on established standards.

INDICE

| | |
|------------------------------------|------|
| Página del Jurado | ii |
| Dedicatoria..... | iii |
| Agradecimiento | iv |
| Declaratoria de Autenticidad | v |
| Presentación | vi |
| Resumen..... | vii |
| Abstract..... | viii |

CAPITULO I INTRODUCCION

| | |
|---|----|
| 1.1 Realidad problemática..... | 2 |
| 1.2 Trabajos previos..... | 4 |
| 1.2.1 Antecedentes de la variable Independiente: Reconocimiento de los Ingresos | 4 |
| 1.2.2 Antecedentes de la variable dependiente – Impuesto a la Renta | 8 |
| 1.3 Teorías relacionadas al tema | 10 |
| 1.3.1 Variable 1 – Reconocimiento de los Ingresos | 10 |
| 1.3.2 Variable 2– Impuesto a la Renta | 17 |
| 1.4 Marco conceptual | 26 |
| 1.5 Formulación del problema | 30 |
| 1.5.1 Problema general..... | 30 |
| 1.5.2 Problemas específicos | 30 |
| 1.6 Justificación del estudio | 30 |
| 1.7 Hipótesis | 32 |
| 1.7.1 General | 32 |
| 1.7.2 Específicas..... | 32 |
| 1.8 Objetivos | 32 |
| 1.8.1 General | 32 |

| | |
|------------------------|----|
| 1.8.2 Específicos..... | 32 |
|------------------------|----|

CAPITULO II METODOLOGIA

| | |
|---|----|
| 2.1 Diseño de investigación | 35 |
| 2.2 Variables, operacionalizacion | 36 |
| 2.2.1 Definición de la Variable Independiente..... | 36 |
| 2.2.2 Definición de la Variable Dependiente | 36 |
| 2.2.3 Cuadro de Operacionalización de las Variables | 36 |
| 2.3 Población y muestra..... | 38 |
| 2.3.2 Muestra | 39 |
| 2.4.2 Validación y confiabilidad de los instrumentos..... | 42 |
| 2.5 Métodos de análisis de datos..... | 44 |
| 2.6 Aspectos éticos..... | 45 |

CAPITULO III RESULTADOS

| | |
|--|----|
| 3.1. Análisis de los resultados..... | 47 |
| 3.2. Validación de hipótesis | 67 |
| 3.2.1 Comparación de hipótesis General | 68 |
| 3.2.2. Comparación de Hipótesis Específica 1:..... | 70 |
| 3.2.3 Comparación de Hipótesis específica 2: | 72 |
| 3.2.4 Comparación de Hipótesis específica 3: | 73 |

CAPITULO IV DISCUSIÓN

| | |
|-------------------------------|----|
| Discusión de resultados | 75 |
|-------------------------------|----|

CAPITULO V CONCLUSIONES

| | |
|--------------------|----|
| Conclusiones | 81 |
|--------------------|----|

CAPITULO VI RECOMENDACIONES

| | |
|----------------------|----|
| Recomendaciones..... | 83 |
|----------------------|----|

CAPITULO VII REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

| | |
|----------------------------------|----|
| REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 86 |
|----------------------------------|----|

ANEXOS

| | |
|---------------------------------------|----|
| ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA | 89 |
|---------------------------------------|----|

| | |
|-------------------------|----|
| ANEXO 2: ENCUESTA | 90 |
|-------------------------|----|

| | |
|--------------------------|----|
| ANEXO 3: SOLICITUD | 97 |
|--------------------------|----|

INDICE DE TABLA

| | |
|----------------|----|
| Tabla 1 | 47 |
| Tabla 2:..... | 48 |
| Tabla 3:..... | 50 |
| Tabla 4:..... | 51 |
| Tabla 5:..... | 52 |
| Tabla 6:..... | 53 |
| Tabla 7:..... | 55 |
| Tabla 8:..... | 56 |
| Tabla 9 | 57 |
| Tabla 10..... | 59 |
| Tabla 11:..... | 60 |
| Tabla 12..... | 61 |
| Tabla 13..... | 63 |
| Tabla 14..... | 64 |
| Tabla 15..... | 65 |
| Tabla 16..... | 66 |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|-------------------|----|
| Gráfico 1 | 47 |
| Gráfico 2: | 49 |
| Gráfico 3: | 50 |
| Gráfico 4: | 51 |
| Gráfico 5: | 52 |
| Gráfico 6: | 54 |
| Gráfico 7: | 55 |
| Gráfico 8: | 57 |
| Gráfico 9 | 58 |
| Gráfico 10 | 59 |
| Gráfico 11: | 60 |
| Gráfico 12 | 62 |
| Gráfico 13 | 63 |
| Gráfico 14 | 64 |
| Gráfico 15 | 65 |
| Gráfico 16 | 66 |

CAPITULO I:
INTRODUCCION

INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

Es de conocimiento general que las entidades se crean con el fin de poder tener una mayor rentabilidad; en el mundo las empresas de instalaciones eléctricas más exitosas se encuentran en Europa y Estados Unidos las cuales se caracterizan por un crecimiento lento y alto nivel de competencia, y son clasificadas de acuerdo con sus activos, ventas y ganancias obtenidas.

En los países de África, Asia y Sudamérica, se tiene otra realidad caracterizada por una alta tasa de crecimientos pero con una baja competencia en el mercado, lo que con lleva a tener mayor oportunidad a realizar negocios y brindar servicios. Las entidades dedicadas al rubro de electricidad requieren siempre de innovar y demostrar trabajos con responsabilidad.

En Latinoamérica en la última década el consumo del rubro eléctrico ha aumentado un 54%, según la Organización Latinoamericana de Energía, la cual podría duplicarse en el 2050, la cual si exigirá una inversión y necesitara de dinero para poder aptarse e invertir en nuevas infraestructuras para una demanda que va en aumento en la electricidad.

En estos últimos años se puede observar un crecimiento importante para el sector eléctrico en el Perú, tuvo un crecimiento de 8% anual, lo cual supero las anteriores décadas, esto se debe gracias al boom mundial de materias primas y productos de minería.

A nivel nacional el Perú, ya hace 25 años el país es testigo del crecimiento importante de la industria eléctrica el cual tiene como característica principal la liberalización de políticas y el insertarse en la economía internacional que se da en el Perú, en las épocas del noventa hubieron ciertas reformas que trataban de la suficiencia de la energía sobre los lugares de energía competitivas y de regulaciones de las infraestructuras eléctricas que estaban ligadas con el monopolio natural, lo

cual permitió el incremento de inversión privada, como el crecimiento y la eficiencia en diversos sectores de la industria.

En el distrito de Santiago de Surco, las empresas prestadoras de servicios de instalaciones eléctricas tienen un inadecuado reconocimiento de los ingresos por lo que no contemplan adecuadamente la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 18), lo que con llevaría a poder tener limitaciones para acceder al financiamiento, esto se debe a que no se consideran los ingresos generados por adelantos de servicio, Es decir no paga el impuesto a la renta de las valorizaciones (Grado de Avance), ya que no reconoce sus ingresos en el mes que realiza el servicio, el cliente remite su orden de servicio fuera del periodo esperado, por ello la empresa no puede facturar en el mes.

La Empresas determinan mensualmente el pago a cuenta del Impuesto a la renta, en función a sus ingresos (Valor Venta), se aplica el factor 1.5%, por haber obtenido pérdida del año anterior que corresponde al ejercicio 2016 , esos pagos a cuenta dentro del periodo de Enero a Diciembre del año en mención, se deducirá en la determinación del Impuesto a la Renta anual, siempre en cuando las Empresas tenga utilidad y genere un impuesto a la renta anual que tenga que pagar, el no ser así y la Empresa obtiene pérdida, esos pagos a cuenta se considerarán como crédito de renta para el año siguiente.

Así mismo, la presente investigación tiene como fin dar a conocer acerca de cómo los reconocimientos de ingresos se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

1.2 Trabajos previos

1.2.1 Antecedentes de la variable 1: Reconocimiento de los Ingresos

1.2.1.1 Antecedentes Nacionales

a. Vega, E. (2015), en sus tesis titulada "*Ingresos ordinarios de la empresa constructora ABC S.A.C periodo 2014*", en la ciudad de Lima. Tesis para la obtención de contador público de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

El objetivo de esta investigación es el determinar contablemente y tributariamente el tratamiento con respecto a los ingresos ordinarios en la empresa ABC S.A.C según las NIC y con relación al Impuesto a la Renta en lo que da el periodo 2014.

La metodología que se utilizó descriptiva, analítico y cuantitativo, ya que se desarrollara el método del cuestionario, este se realizó para tener una mejor información del entender a través de las respuestas que se obtienen.

Las conclusiones de la investigación acota que las empresas que brindan los servicios de construcción elaboraran un contrato con base contable, en este caso se le aplico la NIC 11, utilizando dos tipos contrato por precio fijo y suma alzada, aquí el contratista conviene el precio fijo según el contrato, al veces amarrado a una escala que es progresiva del costo y el otro donde el contratista recibirá un reembolso u honorario fijo, cabe resaltar que la entidad aplica la norma tributaria con referente al reconocimiento de ingresos teniendo en cuenta la base de la ley del Impuesto a la Renta, de acuerdo al principio del devengado, según el artículo 57 de la ley señala que las rentas que son de tercera categoría que se deben de considerar en el periodo comercial que se devengue para aquellos efectos del pago a cuenta, también se debe tomar en cuenta el devengo del ingreso con el fin de gravar con este impuesto, por ende para el impuesto general de las ventas no se dependerá del devengado,

b. Álvarez, A., Contreras, A. (2015), en su tesis titulada "*Ingresos de actividades ordinarias y su influencia en la empresa MANNUCCI DIESEL S.A.C 2014*". Tesis para la obtención del título profesional de Contador Público en la Universidad Privada Antenor Trujillo Perú.

El objetivo de la presente investigación es poder demostrar la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 18 que influye en la utilidad en la empresa Mannucci Diesel S.A.C en el año 2014.

La metodología que se utilizó descriptiva, se realizó técnicas como de recolectar datos de entrevistas y análisis documental.

Las conclusiones que queda la investigación es que dichos procesos que son propios de las ventas de vehículos, que son desde el inicio que se realizó el trámite, la facturación y entrega, puede realizarse en periodos mensuales diferentes, ya que al terminar el periodo anual suelen quedar unidades pendientes que ya han sido facturadas, reconociéndolas como ingresos en el periodo que se facturan, para la empresa el reconocimiento de ingresos y costos se tiene en cuenta que facturación haya sido pagada en su totalidad, lo que en esa parte hay una diferencia con que dice la NIC 18 por ello no se presentan estados que deben de ser razonables ni fiables al momento de dar el resultado.

c. Mejía, J. (2015), en su tesis titulada: "*Significancia de la aplicación de la Norma internacional de contabilidad sobre el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en los estados financieros de las empresas del Sector Automotriz del distrito de Trujillo*", en la ciudad de Lima. Tesis para la obtención de título Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo.

El objetivo de esta investigación es el poder demostrar de qué manera se aplica el reconocimiento de los ingresos de las actividades ordinarias, de acuerdo a la NIC 18, que influye en los estados financieros en las empresas de Sector Automotriz en el Distrito de Trujillo.

La metodología que se empleo es de tipo descriptivo, es de análisis documental, se indagara, se realizara resúmenes y guías de análisis.

Las conclusiones que queda la investigación es que demostró la significancia de la correcta aplicación de las normas internacionales de contabilidad 18, la cual que permite poder reflejar una información que sea acorde a la realidad que tiene las empresas en lo económico y financiero, algunas personas que laboran en el sector automotriz no tienen aún bien definida definición reconocimiento de ingresos para así poder brindar una adecuada interpretación de los estados financieros y las empresas tendrán que cambiar ese aspecto y de implementarse normas que ayuden a la entidad.

1.2.1.2 Antecedentes Internacionales

a. Briones, F., Crespo, A. (2015), realiza una investigación titulada *“Reconocimientos de ingresos ordinarios en la venta de pasajes de transporte de personas en una compañía área del Ecuador”*. Tesis para la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

El objetivo de esta investigación se basa en el poder tener una guía para el saber reconocer contablemente aquellos ingresos ordinarios que se dan por venta de pasajes realizada por la aerolínea que se encuentra ubicada en Ecuador, con el fin de orientar metodológicamente y prácticamente a usuarios que sean vinculados con el rubro de transporte aéreo.

La metodología que se utilizó fue de tipo cualitativo, ya que se utilizara como herramientas entrevistas, recolección de información, revisar documentación empresarial y se realizara un análisis a las teorías contables y legales.

Las conclusiones de la investigación indican que el sistema que utiliza la aerolínea consta de diferentes fases que integran a varios canales de venta, los cuales cumplen con las normas Internacionales de Información Financiera

Estas etapas tienen un grado complejo al registrar los ingresos, se debe a la transaccionabilidad de los ingresos que se dan en fechas distintas por lo que se dan en más de un fecha contable, según la NIC 18 y por el principio de devengado, la empresa reconoce aquel ingreso por venta de pasajes, cuando el pasajero sube al avión y toma el ticket, la nueva norma contable (NIIF15) es lejana al reconocimiento

de los ingresos que tenía las normas derogadas, el cual paso a hacer un proceso de ganancias de activo y pasivo, que se da por una transferencia de controles. El adoptar la NIIF 15 por parte de la empresa área no se verá perjudicada, ya que esta norma no involucra cambios que se consideren al reconocimiento, revelación y medición de ingresos por la venta de pasajes.

b. Rosario, A., Cevallos, J., Ontaneda, L. (2016), en su tesis titulada: *“Tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes en las modificaciones de contratos de los servicios postpagos de una empresa de telecomunicaciones”*. Tesis para la obtención de titulación de ingeniero en contabilidad y Auditoría CPA de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

La metodología que se empleo es de tipo cualitativa lo cual permite el poder estudiar la realidad en amplio contexto natural, por lo que se utilizara diferentes instrumentos como opiniones y observaciones de autores.

El objetivo de esta investigación se basa en el poder implementar una guía contablemente que permita poder tener la seguridad a las empresas del rubro de las telecomunicaciones, en los pasos de cómo se debe de realizar el registro contable de los ingresos con relación a los contratos por servicios que se dan en postpago según la NIIF 15.

Las conclusiones de la investigación llega en que el realizar la guía tiene como fin el poder utilizar como herramienta para poder mejorar a la empresa, para que se lleve a cabo los lineamientos que trazan en el trabajo, que se de manera correcta y así el no recibir sanciones por la entidad que regula, estas entidades son constantemente reguladas por la cantidad de los ingresos que s dan anualmente.

c. López, A., López., Barberan, N. (2016), en su tesis titulada: *“Guía para el reconocimiento de los costos e ingresos en una compañía de transporte aéreo”*. Tesis para la obtención de titulación previa a la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

La metodología que se maneja es cualitativa lo cual se caracteriza por el tener comprensión de aspectos y métodos que se dan en palabras, lo contrario de números, para el análisis, sus muestras son chicas y no son tan representativas.

El objetivo de esta investigación es tener una guía del reconocimiento contablemente de los costos asociados en las etapas de los vuelos de la entidad de transporte aéreo se encuentran en tierra ecuatorianas, se darán orientaciones para las personas relacionadas con servicios domésticos, regulaciones y empresas de control que se encarguen del manejo aéreo y el público en general.

Como conclusiones de la investigación por la metodología que se utilizó se elaboró una guía para el mayor entendimiento de las personas al momento de reconocer el costo de la explotación e ingresos en la empresa de aerolíneas según las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual se llevara a poder realizar un adecuado registro con la finalidad de reflejar correctamente en los estados financieros.

1.2.2 Antecedentes de la variable 2: Impuesto a la Renta

1.2.2.1 Antecedentes Nacionales

a. Espinoza, M. (2015), en su tesis titulada: *“El impuesto a la renta y las utilidades de la cooperativa de transportes interprovincial “cevallos-queró” del cantón Cevallos”*. Tesis para la obtención del grado académico de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A en la Universidad Técnica de Ambato.

El objetivo de esta investigación es el determinar de manera correcta el pago del impuesto a la Renta para así tener una mejora las utilidades de la empresa de Transportes Interprovincial.

La metodología es una investigación de tipo exploratoria, cualitativa y cuantitativa, es cualitativa por lo que se planteara el problema y no habrá un proceso que sea visible definido, y cuantitativa por lo que se fragmentara los datos para dar una respuesta al problema.

Como conclusiones de la investigación la empresa no toma en cuenta procesos que le permitirán tener un adecuado pago del Impuesto a la Renta, no hay mejora en los procesos, según los datos de los entrevistados manifiestan que no se les capacita y no hay una actualización de los conocimientos para lo cual estén preparados y así se puedan responder prácticas contables y tributariamente.

b. Pinedo, L., Delgado, R. (2015), en su tesis titulada: "*Incidencia de la evasión del impuesto a la renta en la situación económica y financiera de las pymes del sector abarrotes en el distrito de Tarapoto. Periodo 2013*". Tesis para la obtención para optar Título de contador Público en la Universidad Nacional de San Martín.

El objetivo de esta investigación es el poder analizar la evasión sobre el impuesto a la renta y su relación con la situación económica y a nivel financiero en las MYPES del rubro de abarrotes en Tarapoto, 2013.

La metodología es una investigación de tipo descriptiva, presentara la realidad de las MYPES en actualidad y su análisis estadístico es univariado por lo estimara y describirá a la población mediante una muestra.

Como conclusiones de la investigación acota que la evasión influye de forma negativa económicamente y financieramente en las MYPES, por las sanciones que le impondrá la SUNAT, lo que afecta a disminuir su rentabilidad liquidez y rentabilidad, se dio a conocer por una encuesta que los contribuyentes son deficientes porque no tienen información, falta de orientación y capacitaciones, se determina que un 30% de los comerciantes no declaran en total de sus ventas lo que con llevaría a una evasión parcial del pago del Impuesto a la Renta.

c. Gilio, A., Quispe, K. (2016), en su tesis titulada: "*Los gastos recreativos en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa repuestos del callao, en el año 2012*", en la ciudad de Callao. Tesis para la obtención de título profesional de Contador Público en la Universidad de Ciencias y Humanidades *Los gastos recreativos en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa repuestos S.A.C.*

El objetivo de esta investigación es el poder determinar cómo influyen los gastos de recreación en el impuesto a la Renta de Tercera Categoría, en la empresa de Repuestos del Callao.

La metodología es una investigación descriptiva por lo que describirá los hechos.

Como conclusiones de la investigación infiere que los gastos recreativos se dan de manera significativa en el impuesto a la Renta, por lo que no solo será reparado tributariamente sino también el tiempo en corregir las rectificaciones, las infracciones que se provocan el mal uso de los gastos no servirá para deducción del Impuesto a la Renta solo ocasionaran una salida de dinero que no podrá ser sustentado como gasto para el impuesto.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Variable 1 – Reconocimiento de los Ingresos

Abanto (2012), sostiene que la NIC 18 tiene por objetivo establecer los tratamientos contables de dichos ingresos que han surgido por transacciones y otros eventos, la principal preocupación al realizar la contabilización de los ingresos de las actividades ordinarias es el poder determinar cuándo se deben de reconocer, es probable que los beneficios económicos futuros que se obtengan en el periodo puedan ser medidos con fiabilidad.

El alcance de la norma es el poder contabilizar los ingresos provenientes de ventas de bienes, la prestación de servicios y el uso por parte de terceros de activos de la empresa que generen intereses, regalías y dividendos

Los términos más usados en esta norma según el autor son:

Ingresos de actividades ordinarias que es la entrada bruta de los beneficios económicos, que se dan en un periodo en el curso de actividades ordinarias de la entidad, siempre y cuando la entrada de aumento en el patrimonio y no esté relacionado con aportaciones que dan los propietarios del patrimonio.

Valor razonable es otro término que se menciona, es el importe por el cual el activo puede ser intercambiado o cancelado mediante un pasivo entre el comprador y un vendedor que estén interesados y debidamente informados que hacen una transacción libre.

Las cantidades recepcionadas o recibidas por parte de terceros como los impuestos sobre las ventas, por productos o servicios o por el valor añadido no se encuentra dentro de las entradas de beneficios económicos para la empresa y no tienen aumentos en su patrimonio. Por consiguientes dichas entradas se retiraran de los ingresos de actividades ordinarias, de la misma forma la relación de comisión entre un principal y un comisionista, las entradas brutas de beneficios económicos del comisionista abarcan importes recibidos por cuenta del principal que no suponen aumentos en el patrimonio de la entidad, “los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias. En vez de ello, el ingreso de actividades ordinarias es el importe de la comisión”(p.201).

Según Caballero (2012) menciona que:

Para el reconocimiento en la venta de bienes se debe de tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Que la entidad ha transferido al comprador los riesgos que puedan ser significativos y los beneficios de propiedad.
- La empresa no tiene responsabilidad gerencial en el grado que asocia a la propiedad normalmente, ni el control efectivo de los bienes que se venden.
- El importe de los ingresos pueda ser medido confiablemente
- Los beneficios económicos relacionados con transacciones puedan fluir en la empresa.
- Los costos incurridos o por ser incurridos por la transferencia puedan ser medidos confiablemente.

El Reconocimiento por prestación de servicios:

La NIC 18 establece dos supuestos en la cual la empresa debe de efectuar su reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, estos son los supuestos:

- i. El resultado de una transacción se puede estimar confiablemente.
- ii. El resultado de una transacción no pueden estimarse confiablemente.

Se podría sintetizar estos dos supuestos mediante lo siguiente:

- Se puede estimar confiablemente

Se reconoce un ingreso en base al grado de terminación de la transacción al final del periodo y el resultado se puede estimar confiablemente, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos.

- No se puede estimar confiablemente

Existen dos tratamientos que realizaran:

- i. Se pueden recuperar los gastos o costos

Los ingresos se reconocen a medida que pueda recuperarse los gastos o costos de servicio, entonces llegando a concluir que el Ingreso = Gasto o Costo de Servicio.

- ii. No se puede recuperar los gastos (costos)

Los ingresos de las actividades ordinarias no se reconocen y los costos de servicios que se incurren se reconocen como un gasto del periodo.

DETERMINACION DEL GRADO DE REALIZACION DEL SERVICIO

Se puede determinar con una variedad de métodos, la entidad usa el método que le pueda ser confiablemente, dependiendo de su naturaleza.

- Realizar inspecciones del trabajo que se ejecuta.
- Los servicios ejecutados a la fecha como un porcentaje de los servicios totales al realizar la ejecución

- La proporción de los costos que se incurren a la fecha en relación de los costos que se estiman totales de la transacción, solo los costos que reflejan los servicios a la fecha solo ellos están incluidos a la fecha y solo los costos de servicios ejecutados o por ejecutar se incluyen en los costos que se estiman totalmente de la transacción.

Para los efectos financieros y contables el reconocimiento de ingresos de las actividades ordinarias en relación al grado es reconocido como el método de grado de avance, por este método los ingresos se reconocen en los periodos contables que se realizó el servicio prestado.

Cabe resaltar que para fines de prácticas cuando los servicios que son ejecutados tienen un número indeterminado de actos los ingresos son reconocidos en base de línea recta a lo largo de periodo específico al no ser que haya métodos que presenten mejor el porcentaje de la realización de cada momento, cuando el acto es el más significativo que el otro se pospone hasta que el acto sea realizado (p.305).

Cajo y Álvarez (2016), definen que:

Los ingresos incluyen los ingresos ordinarios como las ganancias, dichos ingresos surgen en el curso de las actividades que se realizan y que corresponden unas diferentes gamas de denominaciones como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías.

Las ganancias vienen hacer las partidas que al cumplir el significado ingreso pueden no surgir de las actividades ordinarias por parte de la empresa. Las ganancias son aumentos en los beneficios económicos y por ende no son diferentes en la naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias, según el Marco Conceptual no se le considera que constituyan un elemento diferente.

Un ejemplo de las ganancias acota que seria las obtenidas por la venta de activos no corrientes.

En la de definición de ingresos también se incluye las ganancias no realizadas, por ejemplo ellas que son por revalorización de los títulos cotizados o los aumentos de importe en libros de los activos a largo plazo, si dichas ganancias se reconocen en los estados de resultados si deben de presentar por separado puesto que es útil para la toma de decisiones económicas de la entidad, suelen presentarse netas a los gastos que se relacionan con ellas (p.380).

Álvarez (2013), definen que:

El reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios que hace alusión grado de terminación de una transacción que se realiza se llama el método de porcentaje de terminación.

Mediante este método los ingresos se reconocerán en los periodos contables en los que se da la prestación de servicio.

Con esta base el reconocimiento de los ingresos ordinarios se suministrara la información que sea útil sobre la medida de la actividad del servicio y su ejecución en un determinado periodo que se ejecute

Una empresa incluirá solo los ingresos de actividades ordinarias solo por parte de la entidad que sean por cuenta propia y se excluirá los importantes que provengan de terceras partes como impuesto sobre las ventas, impuesto sobre productos o servicios o impuesto sobre el valor añadido. (p.563).

Valencia (2005), definen que:

Se reconocerán los ingresos en la cuenta de resultado cuando se haiga acontecido un incremento de beneficio económico futuro que tiene por relación un aumento en los activos o una disminución en los pasivos, además el importe del ingreso puede ser valorado con fiabilidad, lo que significa que el reconocimiento del ingreso se da en simultaneo con el reconocimiento del aumento de activos y disminución de pasivos.

Criterios de Contabilización:

- No se deberá compensar los activos con pasivos, ni los ingresos con los gastos, solo en caso que la compensación sea requerida o permitida por alguna Norma o Interpretación

- Se reconocerán los gastos en la cuenta de resultados sobre la base de una asociación directamente entre los costes que incurren y la obtención de partidas específicas de ingresos. Esto se denomina normalmente correlación de gastos con ingresos, lo que es el reconocimiento combinado o simultaneo de unos o otros factores que se dan directamente de sucesos o transacciones (p.520).

Según Vázquez y Mondragón (2013), indican que:

Acotan que las organizaciones se forman con el propósito de realizar una actividad económica y con esto el poder tener ingresos que se destinan a diversas actividades pagos de operaciones que se dan diariamente, distribución a sus miembros, pago al empleado o el realizar una labor social.

En los ingresos por uso de activos hace referencia a tres cosas en particular, primero el entablar una deuda con otra deuda la cual se cobrara intereses, segundo el distribuir por el invertir en el capital de otras organizaciones la cual percibirán dividendos y por ultimo algunos activos que son a largo plazo conocidos como los patentes, marcas, derechos de autor y licencias lo cual se darán ingresos en regalías (p.146).

1. Venta de bienes

Según Abanto (2013), sostienen que:

Los ingresos que provengan de ventas de bienes deben de estar registrados y reconocidos en los estados financieros siempre y cuando se cumplan cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha dado al comprador las ventajas y riesgos que sean de tipo significativo, provenientes de la propiedad de los bienes

b) La entidad no tiene para si ninguna implicancia en la gestión corriente de los bienes que se venden, en el grado que se asocia con la propiedad, tampoco retiene el control efectivo de los bienes.

c) Que el importe de los ingresos de las actividades puedan medirse fiablemente.

d) Cuando la entidad pueda recibir beneficios debido a las transacciones

e) Cuando los costos que se dan o que van a ocurrir, en relación a la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

2. Prestación de servicios

Según Caballero (2013), lo define como:

El realizar una prestación de servicios es que normalmente la ejecución por parte de la entidad acordadas por un contrato con determinada duración en el tiempo, lo cual puede prestarse en el transcurso de varios periodos o un único periodo contable, algunos tienen una relación con contratos de construcción los cuales son ejecutados por arquitectos y gerencia de proyectos (p.1).

3. Intereses

Según Pascual (2014), lo define como:

Los intereses deben de ser reconocidos utilizando el método del tipo de intereses efectivo, según como lo establece en la NC39 (p.427).

4. Regalías

Según Paredes (2010), define que:

Las regalías deben ser reconocidas utilizando como base de acumulación o devengo, de acuerdo con el acuerdo en la sustancia en la que se basan (p.676)

1.3.2 Variable 2– Impuesto a la Renta

Alva y García (2014), dichos autores toman como referencia a García Mullín el cual hace una síntesis acerca de los orígenes del Impuesto a la Renta por lo cual cita lo siguiente, sus orígenes son desde hace mucho tiempo atrás, en aquellas épocas que no son fáciles de ubicar generalmente, por ende las primeras referencias se hablan de aquellas figuras tributarias que tenían aspectos especiales de aquellas rentas de algunos capitales. Como impuesto, comprensivo en todas las rentas puede hablarse que en el siglo XIX se da en el país de Gran Bretaña, de a partir de ahí fue un sistema fiscal el cual dominaría. Pero en el demás países es el siglo XX donde surgirá y se consolidará, en Norteamérica luego de la experiencia en 1864 bajo la forma del impuesto de la guerra, que fue derogado al fin de la guerra civil, reaparece una ley en el año 1894 y es declarado inconstitucional luego por la Suprema Corte, puesto que no respetaba la llamada regla constitucional que es el reparto proporcional de cargas, el cual se realizó un largo trámite que continúa hasta el día de hoy. En Francia es la primera Guerra Mundial que el Ministro Caillaux, que tras una polémica parlamentaria obtiene la aprobación de la ley en 1914, a partir de ahí el impuesto sobre la renta se incorpora al sistema habiéndose luego diversas alternativas (p.11).

El impuesto a la renta es un tributo constituyen una de las principales fuentes de recursos que tiene el Estado, por eso es muy importante conocer su ámbito de aplicación partiendo en la definición que la legislación y la doctrina otorgan al nombre de “renta”.

Según Carrasco (2013), lo define como:

El impuesto a la renta en rigor ha ido evolucionando en lo que es su estructura como ningún otro tratando de adaptarse a los cambios de comercio y finanzas internacionales. Una de las cosas más importantes de la reforma tributaria en el Perú es la introducción de un impuesto a la renta dual las cuales gravan rentas de capital y rentas de trabajo de manera distinta de las personas, las rentas de

capital se gravan sin deducciones con una tasa de forma proporcional y las rentas de trabajo gravando una tasa acumulativa de manera progresiva.

El impuesto lineal y el dual sobre las rentas son dos modelos alternativos al tradicional impuesto a la renta

El impuesto a la Renta

Es un impuesto que recae directamente sobre el individuo que la capacidad de contribuir sobre dicho tributo.

El impuesto a la renta grava

Las rentas que vengan del capital, del trabajo y de la aplicación de ambos factores, entendiéndose como tales ,que provengan de fuente durable de generar ingresos periódicos resultado de ello también hay regalías, resultados de enajenación de terrenos rústicos o urbanos por el sistema de urbanización o lotización, los resultados de enajenación de inmuebles, que están comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal, cuando han sido adquiridos o edificados, total o parcialmente para efectos de la enajenación y los resultados que se obtengan en la venta, cambio o disposición habitual de bienes.(p.17.)

Alva y García (2014) define que:

Acotan que la manifestación de riqueza es unos elementos principales para la determinación del impuesto a la renta, el cual a través de este tributo se quiere afectar fiscalmente la posibilidad del percibir el ingreso o utilidad o el hecho de poder generar renta, de manera que se existirá la posibilidad de poder afectar la manifestación de riqueza, siempre en cuando exista, sino se presenta en el impuesto a la renta no tendría razón de ser en el impuesto. Por las cuales el gobierno debe de otorgar la facilidad y encaminar las políticas a la generación de la riqueza por parte de los particulares.

El gobierno no crea las riquezas, pero debe de promoverlas, de ahí el tributo que establecen no debe de recaer sobre el capital, al contrario debe ser sobre el gasto o la renta, ya que de lo contrario la Nación haría la propia destrucción.

Que para considerar como tributo al impuesto a la renta debemos de tener en cuenta las siguientes características que se tienen

a) Primera característica

Es de carácter de ser no trasladable, por la que afecta de manera directa y definitiva sobre el supuesto que la Ley del Impuesto a la Renta determine, por consiguiente es el contribuyente debe de soportar la carga económica por el mismo, el impuesto no es susceptible de traslación por la que afecta de manera directa y definitiva sobre lo cual la ley lo hace recaer.

b) Segunda característica

En el caso del impuesto a la renta se da aplicación del principio de equidad en sus dos vertientes horizontal y vertical al relacionarse con la Capacidad Contributiva las cuales se mencionan en:

- i. Renta que se obtiene
- ii. El capital que posee
- iii. El consumo o gasto que se realiza

La doctrina en general en el que más acepta dentro de estos tres mencionados es el impuesto que recae sobre la renta, la cual ajusta la capacidad contributiva y por lo tanto contempla la equidad.

Se cita aquí a Sarmiento lo cual nos indica que la progresividad del impuesto a la Renta se basa en la teoría del sacrificio económico propone que la primera parte de la renta personal es satisfacer las necesidades básicas como alimentación, vivienda y transporte y que el resto son las necesidades secundarias, hasta las necesidades del individuo o la familia. De acuerdo a este criterio se libera el pago del Impuesto a la Renta lo que se conoce como el ingreso mínimo no imponible, en el Perú los cuales son los que se obtienen Rentas de Cuarta y Quinta Categoría es 7 UIT y se aplica como deducción al determinar la Renta Neta.

c) Tercera característica

El impuesto a la renta lo que busca es poder captar una buena cantidad de fondos de los contribuyentes, lo cual estaría a favor del fisco y en aquellas épocas exista la recesión que permite la liberación de recursos en el mercado sobre escalas menores de afectación, lo que los economistas denominan los ciclos económicos, que son los aumentos y descensos de la actividad económica global en un determinado periodo, no en diferentes periodos puesto su intensidad varia.

El impuesto a la Renta lo que busca es neutralizar los ciclos económicos, lo cual se aprecia en épocas de alza de precios, cada vez que el impuesto a la renta congela elevados fondos particulares y en aquellas épocas de recesión sucede a la inversa, cuando se liberan los recursos del mercado o cuando se ubican a la afectación de escalas menores que el caso peruano sería el primero de 0 hasta 27 UIT.

d) Cuarta característica

El Impuesto a la Renta grava una serie de hechos que se dan al transcurso del tiempo, en distintos momentos los cuales el legislador verifica la hipótesis de incidencia tributaria, es tiempo se denomina ejercicio gravable en el caso peruano coincide con el año calendario el cual comienza el 1 de Enero de cada año y termina el 31 de Diciembre lo cual debe de coincidir los ejercicios comerciales con el ejercicio gravable.

e) Quinta característica

Impuesto a la Renta es de tipo cedular, puesto que hay varios gravámenes relacionados con cada fuente de manera independiente, ya sea por capital o trabajo

Impuesto a la Renta es de tipo global cuando el tributo toma como referencia a la totalidad del origen del sujeto pasivo (p.15).

Según Domingo (2012), lo define como:

1. RENTA DE PRIMERA CATEGORIA

La renta de primera categoría que son provenientes de capital o lo que es lo mismo de rentas que provengan de bienes duraderos, obtenidos de rendimientos sin

desprender de la propiedad del bien por ejemplo ingreso obtenido por alquiler de un predio, de un bien mueble o inmueble, es una renta solo para personas naturales, sucesiones indivisas, sociedades conyugales. Esta renta reconoce o se computa el devengo en su periodo, son rentas que no les importa que en el periodo que se producen han sido cobradas o tal vez no (p.79).

RENTA DE SEGUNDA CATEGORIA

La renta de segunda categoría aquí están las rentas obtenidas en dinero o especies provenientes de préstamos depósitos y toda la parte de capital o de crédito cualquier sea la naturaleza, incluyen también rentas de arrendamientos o subarrendamientos de uso o goce de bienes corporales muebles y de incorporales (los intangibles) rentas vitalicias o temporal por inversiones de capital, donaciones, contratos de seguro (como renta de trabajo), por explotación de derecho de explotación de imagen y los rendimientos de capital mobiliarios las enajenaciones y otros más (p.95).

Según Bahamonte (2012), menciona que:

La renta de segunda categoría son las que tributan independientemente con una tasa de 6.25% sobre la renta imponible, con excepción de dividendos y cualquier otra forma de distribución utilidades las cuales se gravaran con el 4.1%.

La rentas de segunda categoría son distintas a las originadas por enajenación, redención o bienes, por ejemplo los intereses, regalías y cesión temporal de intangibles, están sujetas a un pago cancelatorio y definitivo que efectúa mensualmente mediante la retención por el PDT 617 o formulario virtual 1665 (p.239).

2. RENTA DE TERCERA CATEGORIA

La renta de tercera categoría son obtenidas por actividades empresariales que son para personas naturales y jurídicas, producen capital e inversión de trabajo como las que derivadas al comercio, minería o industria, de la explotación agropecuaria, pesquera, forestal o otros, además la prestación de servicios

comerciales y de otra actividad que constituyan compra, producción y venta(Sunat, s.f., párr. 1).

3. RENTA DE CUARTA CATEGORIA

La renta de cuarta categoría es por el trabajo independiente debes de pagar un impuesto ya sea el ingreso por parte de desarrollo profesión, oficio o arte (SUNAT, s.f., párr. 1).

Según Bahamonte (2012), menciona que:

La renta de Cuarta Categoría originada por el capital de trabajo que es amparada por el Código Civil, se conoce como contrato de locación de servicios, por ende se señala que se encuentra dentro del ámbito del Derecho Civil.

En dicho contrato se obliga al subordinado al comitente (pagador de renta) a prestar servicios por un cierto tiempo o para un trabajo que es determinado o cambio de un retribución.

No existe un vínculo laboral por lo él locador debe de dar el resultado de manera autónoma y no subordinada.

Según Bustamante (2010), sostiene que:

Unos aspectos importantes del impuesto a la renta es el concepto de renta que se adopte para el efecto de aplicación del mismo, puesto que es un aspecto material del supuesto objeto o hecho que recae sobre el impuesto. Según la doctrina tributaria a parte de la calificación de los términos ingresos como renta imponible han acuñado básicamente tres teorías de renta que hacen que diferencian de una a otra por la incidencia del impuesto a la renta con respecto al total de riqueza que hay en el patrimonio de un sujeto. La esfera patrimonial de las personas tanto jurídica o natural que ingresan distintos enriquecimientos que en algunos casos serna gravados con el impuesto y otros no se encontraran dentro de la aplicación lo cual es necesario identificar la naturaleza (p.9).

Según Bernal y Espinoza (2007), definen que:

Se entiende por renta al producto que se obtiene de un capital ya sea corporal o incorporal, incluso al trabajo humano, los ingresos que recibe una persona, cualquiera sea el origen y aunque no sean periódicos, y al total de ahorros o consumos dentro de un periodo, más el cambio del individuo en su situación patrimonial La importancia.

Dentro ello menciona los siguientes criterios doctrinarios que definen con mayor comprensibilidad el concepto de renta,

a. El criterio de renta-producto

Según este criterio debe ser un producto distinto de la fuente que lo produce, quiere decir una riqueza separable de su fuente, debe ser durable y no extingible una vez que se produzca la renta, ya que debe de tener la capacidad de poder producir ingresos periódicamente aunque no se habilite para ello, quiere decir la fuente debe de habilitarse para su explotación.

En el Perú este criterio se aplica en las empresas y personas naturales.

b. El criterio del flujo de riqueza

Se considera renta aquel enriquecimiento que proviene de terceros hacia el sujeto, no se toma en cuenta si es durable y si genera ingresos periódicos, dentro de esto criterio se toma las ganancias de capital, los ingresos por actividades accidentales, eventuales e ingresos por título gratuito.

En el Perú este criterio se aplica en empresas, las personas naturales solo en sus ganancias de capital.

c. El criterio del consumo más incremento patrimonial

Se considera renta el consumo más el incremento patrimonial del sujeto, aquí no interesa el criterio de la renta producto ni el flujo de la riqueza (p.6).

Según Alva (2013) menciona que:

El criterio de consumo más incremento patrimonial se basa en el individuo, busca tener la capacidad contributiva durante un periodo, en base al patrimonio y consumo o las satisfacciones que se dan el transcurso del periodo, que se dan en dos formas que es el consumo o incremento patrimonial al final del periodo por ello se dice que es la suma de lo consumido más lo cambios que se dan en el valor del patrimonio.

I. CONSUMO

Es el consumo que tiene una persona en el uso bienes y servicios en la necesidad de satisfacer sus necesidades la cual se puede revertirse de la siguiente forma:

- a. Uso de los bienes adquiridos en el periodo.
- b. Uso de los bienes que son durables que fueron adquiridos en el periodo anterior.
- c. El consumo de bienes y servicios que producen directamente por la persona.

II. INCREMENTO PATRIMONIAL

Representan los cambios de valor sea negativo o positivo del conjunto de derechos de propiedad de la persona física, que se dieron a comienzos del periodo.

Las causas pueden ser físicas (naturaleza) o económica (herencias, legados, donaciones, etc.) (p.4).

Según Trujillo (2014), indica que:

El impuesto a la renta grava a terceros, ya sea un agente de retención o no lo fuese no será deducible el impuesto a la renta del cual grava

Rentas de primera categoría (arrendamiento de inmuebles o muebles que realice la entidad, segunda categoría (dividendos e intereses), renta de tercera categoría (que se gravan otras entidades vinculadas o no) , cuarta categoría (que gravan servicios profesionales de manera independiente y dietas de directores), renta de quinta categoría (que sean para trabajadores independientes) y las rentas de los no domiciliados (p.336).

Según Vásquez y Mondragón (203), indican que:

1. Ganancia de Capital

Se define por ganancia de capital al ingreso que provenga de la enajenación de bienes de capital, aquellos que no estén destinados a ser comercializados en el giro de un negocio o empresa.

Las operaciones que generan ganancias, se encuentran:

- a. La enajenación, redención o rescate según el caso de acciones y participaciones que representen capital, acciones de inversión,
- b. La enajenación de bienes adquiridos en pago, bienes muebles, derechos de llaves, marcas y similares, bienes de cualquier naturaleza que sean activos de sucursales, negocios o empresas y denuncia y concesiones
- c. Los resultados de enajenación de bienes que cese de actividades desarrolladas comprendidas según el artículo 28 del TUO de la Ley de Impuesto a la Renta (p.12).

Según Effio y Espinoza (2014), definen que:

En los criterios de vinculación del Impuesto a la Renta si bien la LIR en los aspectos doctrinarios detallan que en el ámbito de aplicación de rentas de ser gravadas con el impuesto es necesario que haiga un tipo de vinculación que el estado faculte para que sean gravadas, denominados por la doctrina como criterios de vinculación es necesario que el estado atribuya la jurisdicción o a la potestad tributaria para realizar esas rentas (p.14).

1.4 Marco conceptual

Las palabras que se definirán guardan relación con respecto al contenido de la elaboración del trabajo.

a) Activo

“Un recurso contralado por la entidad como resultado de sucesos pasados del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 721).

b) Arrendamiento

“Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho de usar un activo durante un periodo determinado” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 723).

c) Contrato

“Hacen referencia a un acuerdo entre dos o más partes que produce, a las partes implicadas, claras consecuencias económicas que tienen poca o ninguna capacidad de evitar, ya que el cumplimiento del acuerdo es exigible legalmente” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 726).

d) Compensación

“Prerrogativa legal del deudor, adquirida a través de un contrato u otro medio distinto para cancelar o eliminar total o parcialmente el importe de una cantidad adeudada al acreedor a través de la aplicación a ese importe de otra cantidad debida por dicho acreedor” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 726).

e) Comprensibilidad

“Una cualidad esencial en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios que tengan un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios y de contabilidad, así como la

voluntad de estudiar la información con razonable diligencia” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 726).

f) Costo

“El importe de efectivo o equivalentes de efectivo pagados, o un bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo o en el momento de su adquisición o construcción” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 727).

g) Cotización

“Precios de las mercaderías, divisas monetarias, valores mobiliarios u otros efectos, según la oferta y la demanda de los mercados con organización institucional. Precio ofrecido en una licitación o concurso” (Cueva, 2013, p. 200).

h) Comisión

“Retribución que da un inversionista a un comisionista por ejecutar una orden de compra y venta de valores negociables en bolsa, por asesorarlo en la misma o por administrar los valores del cliente, según sea la solicitud del mismo (García, p.4)

i) Efectivo

“Dinero y valores representativos de dinero, cheque y giros a la vista” (Cueva, 2013, p. 264).

j) Enajenación

“Se entiende por enajenación la venta permuta, cambio, aporte a sociedades y, en general todo acto de disposición por el que se transmita el dominio a título oneroso” (Cueva, 2013, p. 270).

k) Fiabilidad

“La información posee la cualidad de fiabilidad cuando esta libre de error significativo y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en la que es la

imagen fiel de lo que presente presentar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 731).

l) Gasto

“Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios del patrimonio” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 731).

m) Inmuebles

“Cuenta en la que se registran las propiedades inmuebles adquiridas o construidas para uso propio o como de inversión para obtener renta en concepto de alquileres” (Cueva, 2013, p. 280).

n) Liquidación

“Una transacción que tiene por efecto la eliminación con referencia a la totalidad o parte de los beneficios suministrados por un plan de beneficios definidos, de las obligaciones legales o implícitas a cumplir en el futuro” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 734).

o) Pasivo

“Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 737).

p) Patente

“Derechos legales para explotar de forma exclusiva un nuevo invento, tecnológico o proceso productivo (García.p.21)

q) Patrimonio

“Parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 738).

r) Reducción

“Una reducción tiene lugar cuando una entidad se ha comprometido de forma demostrable a realizar una reducción significativa del número de empleados cubiertos por el plan o ajusta a los plazos del plan de beneficios definidos de forma que un componente significativo de los servicios futuros” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 740).

s) Resultado

“El resultado es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos y los gastos” (Pascual, 2013, p.968)

t) Transacción

“Una transacción en la que la entidad recibe bienes o servicios como contraprestación de los instrumentos del patrimonio de la entidad” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 743).

u) Valor razonable

“El importe por el cual puede intercambiarse un activo o cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento del patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua” (Cajo y Álvarez, 2016, p. 744).

1.5 Formulación del problema

1.5.1 Problema general

¿De qué manera el reconocimiento de los ingresos tiene relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017?

1.5.2 Problemas específicos

¿De qué manera el reconocimiento de los ingresos tiene relación con los beneficios económicos en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017?

¿De qué manera el impuesto a la renta tiene relación con las ganancias en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017?

¿De qué manera el reconocimiento de los ingresos tiene relación con el tratamiento tributario en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017?

1.6 Justificación del estudio

El presente trabajo de investigación se justifica por los siguientes puntos mencionados:

1.6.1 Conveniencia

El presente trabajo servirá para poder reconocer los ingresos de manera correcta basando en la NIC 18, y así poder tener adecuada determinación del impuesto a la renta, lo cual es un acontecimiento que por falta de control con el cliente acoge la empresa de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco.

1.6.2 Relevancia Social

La presente investigación ayudará a poder resolver los presentes problemas sociales y económicos, los cuales afectan a las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco.

1.6.3 Implicancias Prácticas

Se espera que la presente investigación con la finalidad de que debemos de tomar en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad para cualquiera aplicación que realicemos como contadores para llevar a cabo una adecuada información ,siempre y cuando sea necesario.

1.6.4 Valor Teórico

Se podrá ver al estudio como un documento de la situación actual del distrito de Santiago de Surco, y tomar conciencia que las empresas de instalaciones eléctricas necesitan de conocimientos de estos temas, está presente investigación permitirá conocer sobre los reconocimientos de los ingresos y los factores que existen al momento de reconocer, conocer la norma para poder contabilizar de manera correcta y por ende tener una adecuada determinación del impuesto a la renta.

1.6.5 Utilidad Metodológica

La investigación se centraliza en los reconocimientos de los ingresos y como esto afecta en el Impuesto a la Renta en las empresas, así el poder disminuir el inadecuado reconocimiento de los ingresos tener un adecuado pago mensual del Impuesto a la Renta

1.6.6 Viabilidad

La realización de la investigación sobre el tema propuesto es viable, puesto que es un tema que servirá como base para las próximas investigaciones referenciado al reconocimiento de los ingresos ante el la determinación del impuesto a la renta que podrán ser utilizados por los contribuyentes del distrito de Santiago de Surco siempre y cuando crean conveniente. Se cuenta con la información necesaria para el desarrollo del tema.

1.7 Hipótesis

1.7.1 General

El reconocimiento de los ingresos tiene relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

1.7.2 Específicas

El reconocimiento de los ingresos tienen relación con los beneficios económicos en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

El impuesto a la renta tiene relación con las ganancias en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

El reconocimiento de los ingresos tienen relación con tratamiento tributario en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

1.8 Objetivos

1.8.1 General

Determinar de qué manera el reconocimiento de los ingresos tienen relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

1.8.2 Específicos

Determinar de qué manera el reconocimiento de los ingresos tienen relación con los beneficios económicos en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Determinar de qué manera el impuesto a la renta tiene relación con las ganancias en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

El reconocimiento de los ingresos tienen relación con el tratamiento tributario en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

CAPITULO II: METODOLOGIA

2.1 Diseño de investigación

El diseño de estudio de la presente trabajo de investigación es No Experimental, como sostienen Hernández, Fernández y Baptista (2006) los fenómenos que se van observar dentro de la empresas de instalaciones eléctricas se desarrollaran en un ámbito natural para que después pueda ser analizado, lo que consistirá en que la investigación de trabajo que se realizara será sin manipular deliberadamente las variables propuestas, esto significa que los estudios que se realice será para evitar que haiga una variación de manera intencional con las variables independientes para así poder observar el efecto sobre la otra variable (p.152)

La tesis es de tipo Descriptivo – correlacional, , es descriptivo puesto que va pretender realizar la medición y recoger información de forma independiente o conjunta sobre las variables que son Reconocimiento de los ingresos e Impuesto a la renta, siendo por objetivo las relación que hay entre las dos variables(2014,p.92).

Así mismo decimos que es correlacional porque se tiene como fin el conocer la relación y el grado de asociación que hay entre el Reconocimiento de los ingresos y el Impuesto a la Renta que presenta el trabajo de investigación. (2014, p.93).

Por otro lado Carrasco S. (2007) nos menciona que la investigación que se tiene aplicada es distinguida por tener propósitos que son prácticos, de manera inmediata y bien definidos, esto quiere decir que se investiga para el actuar, modificar, transformar y poder producir cambios en un determinado sector de la realidad que se tiene (p.43).

También se hace mención que el diseño transversal que se utilizara el para los estudios de investigación de fenómenos y hechos en un tiempo determinado (p.72).

2.2 Variables, operacionalizacion

2.2.1 Definición de la Variable 1

Cajo y Álvarez (2016) nos dice que el Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. La definición de entrada incluye tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias (p.380).

2.2.2 Definición de la Variable 2

Bustamante (2013) El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital a sea de un bien o inmueble. El impuesto a la renta es la diferencia del gasto e ingreso que debe asignarse cuando sea necesario y factible a la utilidad y otras cuentas de la misma forma que se distribuyen otros gastos (p. 11).

2.2.3 Cuadro de Operacionalización de las Variables

**RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DE INSTALACIONES
ELECTRICAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, AÑO 2017.**

| HIPOTESIS GENERAL | VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES |
|---|--------------------------------|--|--|-------------------------|-------------------------|
| El reconocimiento de los ingresos tiene relación con el impuesto a la renta de las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco año 2017. | Reconocimiento de los Ingresos | <p>“Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.</p> <p>La definición de entrada incluye tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias” (Álvarez y Cajo, 2016, p.380).</p> | El reconocimiento de los ingresos son los Ingresos que provengan de actividades ordinarias que generen beneficios económicos, lo que con lleve a poder incrementar el patrimonio de la empresa | Beneficios Económicos | Venta de Bienes |
| | | | | | Prestación de Servicios |
| | | | | | Intereses |
| | | | | | Regalías |
| | | | | Ganancias | Alquileres |
| | | | | | Rentabilidad |
| | Costos de oportunidad | | | | |
| | Inversiones | | | | |
| | Impuesto a la Renta | <p>“El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital a sea de un bien o inmueble. El impuesto a la renta es la diferencia del gasto e ingreso que debe asignarse cuando sea necesario y factible a la utilidad y otras cuentas, de la misma forma que se distribuyen otros gastos” (Bustamante, 2013, p.12).</p> | El impuesto a la Renta es un tributo que el cual se grava todo lo que provenga de capital e explotación de trabajo, es diferencia de los gastos e ingresos que pueda tener una entidad. | Tratamiento Tributario | ITAN |
| | | | | | Impuesto Diferido |
| | | | | | Anticipos |
| | | | | | Retenciones |
| Rentas gravadas | | | | Renta de no domiciliado | |
| | | | | Renta de Capital | |
| | | | | Renta de Patrimonio | |
| | | | | Renta de Consumo | |

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

Según Tamayo (2008) es el total de un fenómeno de estudio, la cual abarca el total de unidad de análisis o empresas de población que forman parte de un fenómeno, por lo que se cuantificara para un determinado estudio que estará integrado en un conjunto N de las empresas que participan en una misma característica y por ello se le denomina población para poder constituir el total del fenómeno estudiado o investigado. (p.180).

Está constituida por los trabajadores de empresas que brindan servicios de instalaciones eléctricas en el distrito de Santiago de Surco, que proceder a determinar la muestra, la población va estar conformada por los trabajadores del área de finanzas y control interno: Practicantes contables, auxiliares contables, asistentes contables analistas contables, coordinador contable, practicantes de control interno, asistentes de control interno, coordinador de control interno y administradores.

Por lo tanto de las 3 empresas dedicadas al sector de prestación de servicios de instalaciones eléctricas en el distrito de Santiago de Surco cada una formada por los trabajadores, de los cuales solo se elegirá aquellos trabajadores que se encuentren relacionados con el aspecto contable y tributario de las respectivas empresas, como se detallara a continuación en el cuadro:

| N° De Empresas | Razon Social | N°De Trabajadores |
|------------------------------------|---------------------|--------------------------|
| E&R FLORES GENERAL SERVICE S.A.C. | 20510776284 | 11 |
| HUTE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. | 20263566280 | 12 |
| QUANTA SERVICES PERU S.A.C. | 20548618003 | 10 |
| TOTAL | | 33 |

La población quedara conformada por 33 trabajadores que son parte de dichas empresas que brindan el mismo servicio. Para de esta manera poder realizar el

estudio acerca del tema de Reconocimiento de los ingresos y su relación con el impuesto a la renta que nos podrá brindar cada trabajador de las áreas que mencionamos anteriormente los cuales entrevistaremos.

2.3.2 Muestra

La muestra es un grupo el cual reducido de elementos de la población, el cual se evaluara por características específicas o particulares que se requiera, con la única finalidad de relacionar las características de la población (Quezada, 2010, p.95).

La muestra que se utilizara está conformada por los trabajadores que están vinculados directamente con el área que guarda relación con la parte contable y tributaria de la empresa: Practicantes contables, auxiliares contables, asistentes contables analistas contables, coordinador contable, practicantes de control interno, asistentes de control interno, coordinador de control interno y administradores de las empresas de instalaciones eléctricas.

Para el presente trabajo de investigación se utilizara el tipo de muestra probabilística, según acota Sánchez y Reyes nos dice que se puede calcular con adelanto, cuál será la probabilidad del poder alcanzar cada una de las muestras que puedan ser la población (p.143)

Se utilizara el método probabilístico para poder tomar el tamaño de la muestra, de las cuales se aplicara el Muestreo Aleatorio Simple. Es por ello que se tomara en cuenta la siguiente fórmula para conocer el tamaño de la muestra:

Donde:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{E^2 * (N-1) + z^2 * p * q}$$

n: es el tamaño de la muestra.

N: es el tamaño de la población.

Z: es el valor de la distribución normal estandarizado que corresponde al nivel de confianza (1.96).

E: Es el máximo error aceptable (5% = 0.05).

P: Es la proporción de la población que tiene las características que nos interesa poder medir (50% =0.050).

Q: Es la proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa poder medir (50% = 0.50).

Reemplazando la formula se obtiene:

$$\frac{1.96^2 * 0.50 * 0.50 * 33}{(0.05)^2 (33-1) + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50} = 30$$

La muestra queda limitada a 30 trabajadores que laboran en las empresas dedicadas al a brindar servicios de instalaciones eléctricas, dato con el cual se trabajara la parte estadística en función al cuestionario a aplicar.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se desarrollara son la encuesta y el análisis documental, puesto que es la base primordial para desarrollar la presente investigación.

Para Quezada (2010), el diseño de la encuesta va partir del enunciado del poder de la querer conocer los comportamientos de las personas, del ser más directo y simple de preguntar de forma directa a las personas. Es por ello que se trata de adquirir información a un grupo de individuos significativos sobre el problema de estudio (p.124).

Por otro lado también se aplicó en el trabajo la técnica de análisis documental, la cual consiste en extraer o recolectar información que sea confiable a través de fuentes como revistas, tesis páginas web, libros, todas aquellas mencionadas en

base a lo que requiere el investigador y elegidas según el trabajo de investigación, que ayudaran a poder dar una definición y contextualización de las variables que se aplican en el estudio.

El instrumento de recolección de datos que se va aplicara será el cuestionario, cuyo objetivo es el poder recolectar y se procederá a procesar la información importante de acuerdo a la relación que hay entre el reconocimiento de los ingresos y el impuesto a la renta, este instrumento se tomara en cuenta y será corroborado a través de una variedad de ítem formulados en base a los indicadores que se establecen e interrelacionados con el problema de investigación, esto quiere decir que formularan una serie de preguntas con las cuales deberán de ser objetivas, claras y concisas puesto que cada una de ellas está conformada por 4 categorías con lo que se refiere a las respuestas que sean propuesto según la valorización del método de Likert.

“ El cuestionario es conjunto formado por preguntas con lo que respecta a una o más de una variable las cuales se medirán, siendo por contenido de preguntas variados con respecto a lo que mida. Por otra parte también acota que el test escrito del investigador que se utilizara para poder extraer información de cualquier otra fenómeno que ocurre” (Quezada, 2010, p.115).

El diseño que se aplicara al cuestionario será por la valorización de la Escala de tipo Likert que se determina por base de preguntas que estarán en base a preguntas de forma afirmativa y con respectivas respuestas de modo afirmativa.

Naghi (2006) nos menciona que “Likert tenía dos preocupaciones, y por ello se creó el método de la elaboración de la construcción de la escala; una de sus principales preocupaciones era el poder asegurar que los ítems pudieran medir la misma cosa y el eliminar la necesidad del grupo de jueces para el poder analizar los ítems” (p.238).

Por otro parte también nos acotan que la escala de Likert “Es conjunto de ítems que son presentados en manera de afirmaciones y juicios de los cuales se pide una reacción de los sujetos” (Martínez y Céspedes, 2008, p.157)

2.4.2 Validación y confiabilidad de los instrumentos

Quezada (2010) nos menciona que la validez “Es aquella que nos va indicara la capacidad que tiene escala del evaluar cualidades de la cual están siendo construidas y no otras similares, por ello una escala tendrá validez cuando sea verdaderamente pueda medir lo que quiere afirmar medir” (p.131).

También nos acota que la validez “nos indica la capacidad de tiene la escala para poder medir cualidades que han sido construidas y no otras similares, teniendo una escala que permite el saber cuánto de lo que quiere medir es verdadero” (Quezada, 2010, p.131).

Por otro lado Naghi sostiene que la confiabilidad “Es el grado del cual una medición puede contener errores en la variable, por lo cual estas son diferencias que se dan entre observaciones o mediciones que puedan ocurrir en cualquier momento en la medición, y que pueden variar cuando la unidad dada, vaya ser medida varias veces por un mismo instrumento” (2006, p.229).

Para proceder a medir la confiabilidad del instrumento usado en el presente trabajo de investigación, es importante medirlo a través del Alfa de Cron Bach ya que este es un coeficiente que nos ayudara a medir la confiabilidad de nuestro instrumento.

El Alfa de Cron Bach es el promedio o media de los coeficientes de correlación que son calculados por el SPSS, las cuales están asociados a los ítems que se utilizaran, cuanto más incremente el número de los ítems incrementara la varianza y cuando más homogéneo sean los resultados de cada uno de los ítems tengan, el valor dará aproximación al alfa 1. Este valor ideal oscila dentro de un rango de -1 a +1, cuando la aproximación del valor del alfa sea 1, la consistencia interna será mayor de los ítems que se analizaran. Por otro aspecto si el valor fuese 0 se considera la confiabilidad nula (este caso solo ocurre cuando los ítems que se analizaran no muestran ninguna correlación entre ellos). En el caso que el valor sea negativo se considerara un margen de inconsistencia o error.

El presente trabajo de investigación se utilizara la siguiente formula del Alfa de Cron Bach:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K - 1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

K
: El número de los ítems

S_i^2
: Sumatoria de la varianza de los ítems

Según Raúl Pino (2007), nos sugiere algunas indicaciones que debemos de tomar en cuenta para poder evaluar los coeficientes del Alfa de Cron Bach.

Coeficiente alfa > .9 excelente

Coeficiente alfa >.8 bueno

Coeficiente alfa >.7 aceptable

Coeficiente alfa >.6 cuestionable

Coeficiente alfa >.5 pobre

Coeficiente alfa <.5 inaceptable

Estadísticas de Reconocimiento de los Ingresos

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,835 | 8 |

De acuerdo al programa SPSS se obtuvo un alfa de Cron Bach del 0.835, lo cual significa que si el valor del coeficiente es mayor a 8 los resultados se consideran buenos, también significara que el instrumento que se utilizo fue confiable y aceptable.

Estadísticas de Impuesto a la Renta

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,894 | 8 |

De acuerdo al programa SPSS se obtuvo un alfa de Cron Bach del 0.894, lo cual significa que si el valor del coeficiente es mayor a 8 los resultados se consideran buenos, también significara que el instrumento que se utilizo fue confiable y aceptable.

2.5 Métodos de análisis de datos

El método de análisis que se utilizara para recolección de los datos del presente trabajo de investigación es el programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 22, por la cual de esta manera se podrá adjuntar los datos que se obtuvieron en la encuesta que se realizó, la cual nos va permitir procesar tablas y gráficos para que así se pueda evaluar la relación entre las variables, por otro lado también se podrá calcular el coeficiente de Alfa de Cron Bach y la prueba de hipótesis a través del método Rho de Spearman.

2.6 Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación contiene información veraz de acuerdo a la ética profesional que cada que cada uno tenemos y sabemos que se debe de respetar, se ha tomado como referencia información bibliográfica fiable con respecto a las variables que presenta esta investigación. Cumpliendo de esta manera con las exigencias que debe tener una investigación de trabajo, donde no se ha tenido ninguna alguna alteración de información de las cuales están de acuerdo a las normas establecidas según el código de ética.

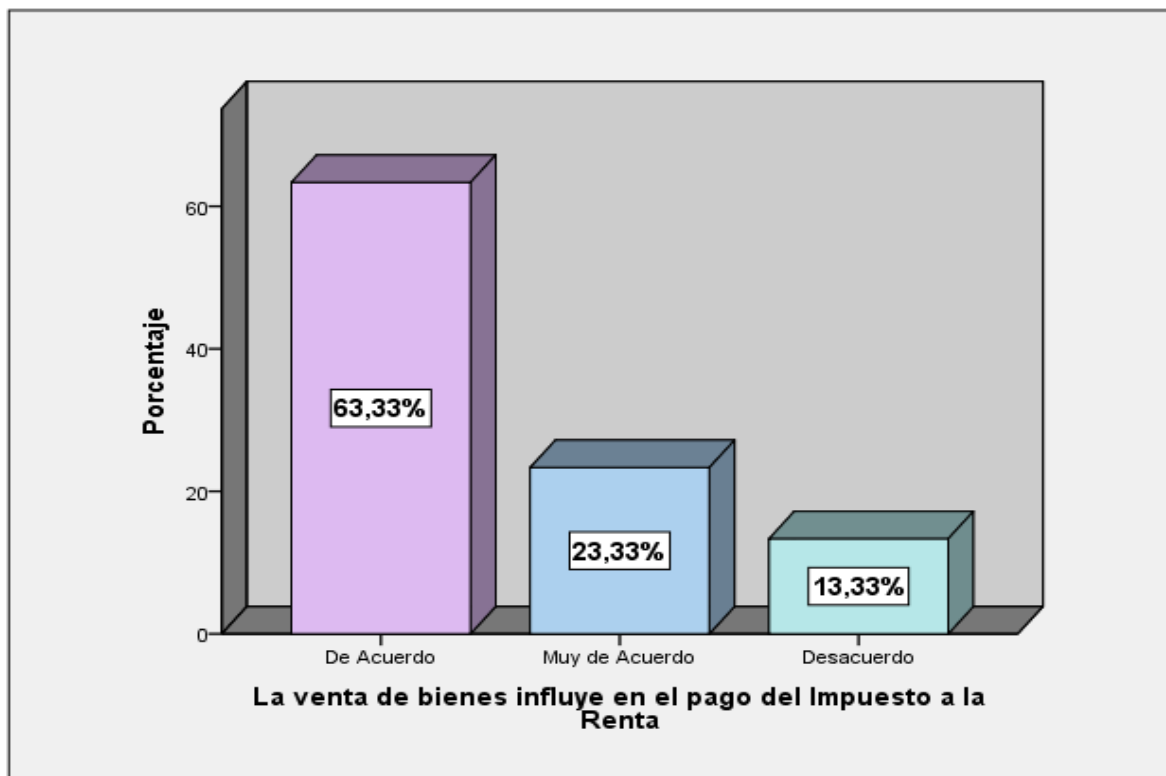
CAPITULO III: RESULTADOS

3.1. Análisis de los resultados

Tabla N°1: La venta de bienes influye en el pago del Impuesto a la Renta.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 19 | 63,3 | 63,3 | 63,3 |
| | Muy de Acuerdo | 7 | 23,3 | 23,3 | 86,7 |
| | Desacuerdo | 4 | 13,3 | 13,3 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°1: La venta de bienes influye en el pago del Impuesto a la Renta.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

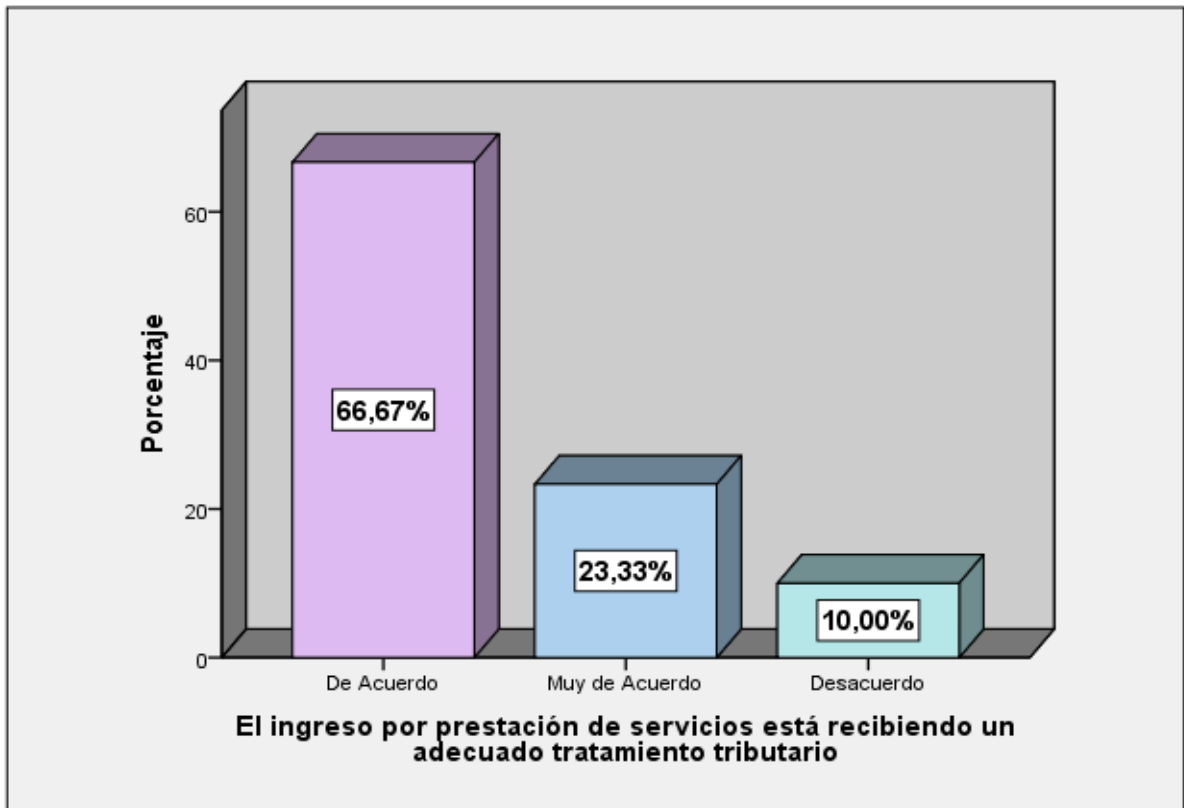
Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

Interpretación: Teniendo en cuenta el gráfico y tabla N^o1 se puede observar que el 63.33% de los trabajadores de las empresas de instalaciones eléctricas tienen conocimiento que la venta de bienes influyen de manera considerable en el pago del Impuesto a la Renta, puesto que estos ingresos que se obtendrán serán reconocidos en el momento del pago mensual que se realiza en las entidades para su adecuada declaración y pago del Impuesto a la Renta, por ello se puede apreciar mediante la encuesta el uso adecuado de que tiene el termino venta de bienes para aquellas empresas.

Tabla N^o2: El ingreso por prestación de servicios está recibiendo un adecuado tratamiento tributario.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 20 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | Muy de Acuerdo | 7 | 23,3 | 23,3 | 90,0 |
| | Desacuerdo | 3 | 10,0 | 10,0 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°2: El ingreso por prestación de servicios está recibiendo un adecuado tratamiento tributario.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

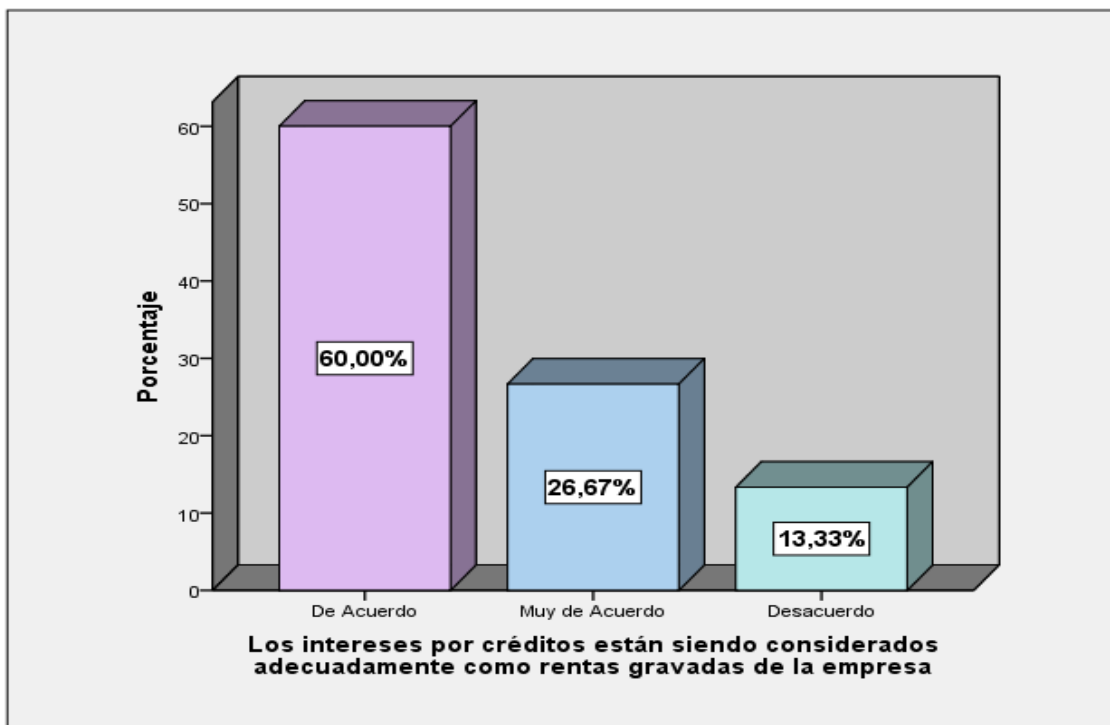
Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

Interpretación: De los resultados que he obtenido, se concluye que la mayoría de los trabajadores respondieron que el ingreso por prestación de servicios está recibiendo un adecuado tratamiento tributario en sus entidades, de acuerdo a lo que sabemos se sabe que los impuestos gravan operaciones que provengan por prestar servicios que siempre y cuando tengan ciertas condiciones como la de ser fiables, que obtengan beneficios, por ello en el ámbito tributario debemos una base que permita poder realizar un adecuado reconocimiento de los servicios que brindan, ya que estos serán reflejados en el pago del impuesto.

Tabla N°3: Los intereses por créditos están siendo considerados adecuadamente como rentas gravadas de la empresa.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 18 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | Muy de Acuerdo | 8 | 26,7 | 26,7 | 86,7 |
| | Desacuerdo | 4 | 13,3 | 13,3 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°3: Los intereses por créditos están siendo considerados adecuadamente como rentas gravadas de la empresa.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

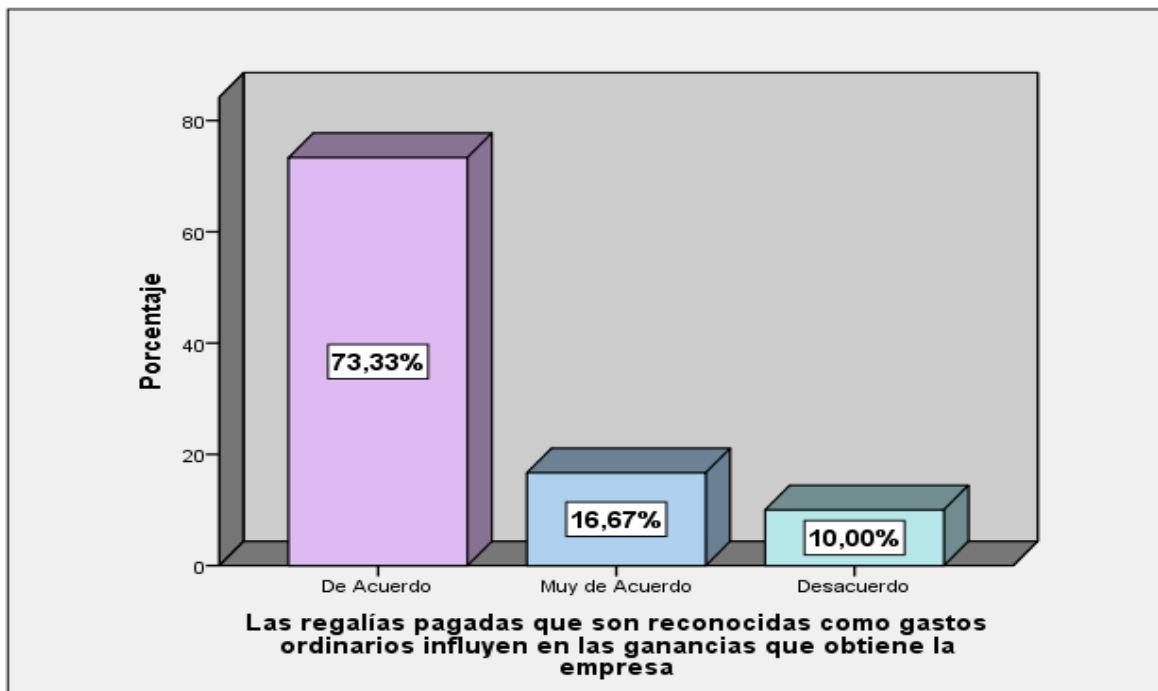
Interpretación: Se determina que según el gráfico y la tabla N° 3 que el 60.00% de trabajadores que fueron encuestados consideran que los intereses por créditos están siendo considerados adecuadamente como rentas gravadas de la empresa, por lo que las empresas reconocerán como parte de las rentas que gravan ya que estos son unos ingresos que

tienen las empresas y que son unos beneficios económicos que favorece en dos aspectos en lo contable y tributario.

Tabla N°4: Las regalías pagadas que son reconocidas como gastos ordinarios influyen en las ganancias que obtiene la empresa.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 22 | 73,3 | 73,3 | 73,3 |
| | Muy de Acuerdo | 5 | 16,7 | 16,7 | 90,0 |
| | Desacuerdo | 3 | 10,0 | 10,0 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°4: Las regalías pagadas que son reconocidas como gastos ordinarios influyen en las ganancias que obtiene la empresa.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

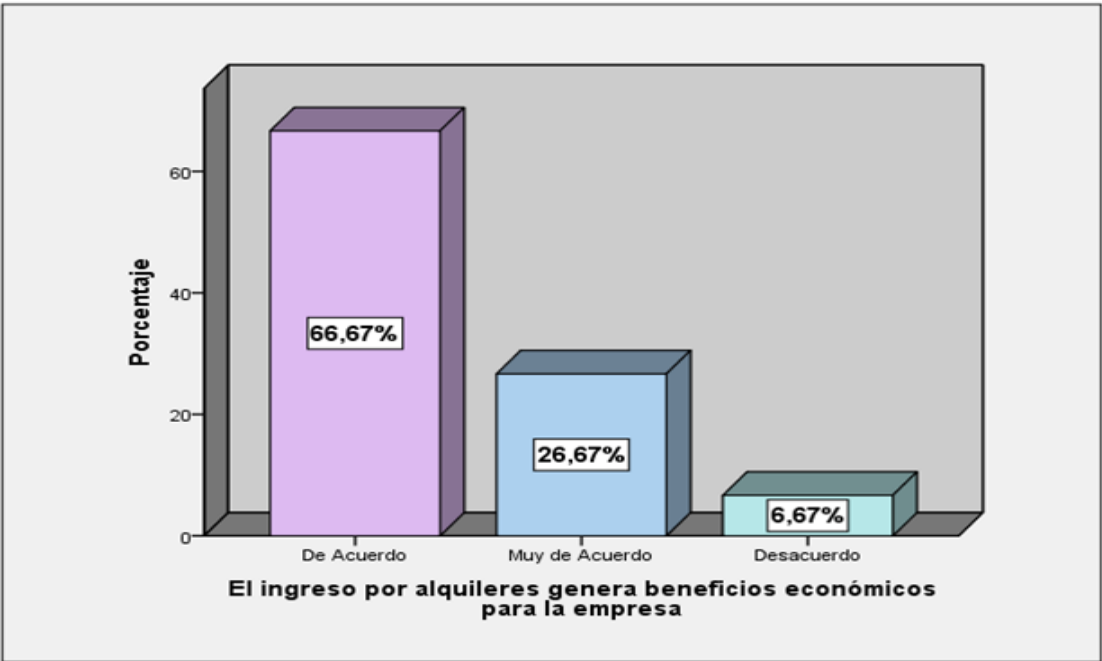
Interpretación: De acuerdo a los resultados que se obtienen en el gráfico y tabla N° 4 podemos manifestar y observar que el 73.33% de empleados encuestados

consideran que las regalías pagadas son reconocidos como gastos ordinarios que influyen en las ganancias que puede obtener la empresa, las cuales serán reconocidas utilizando las forma de acumulación o del devengo, esto quiere decir que dichas regalías deben ser registradas cuando se realice el hecho, lo cual también tendrá como efecto una influencia en las ganancias que tiene la entidad.

Tabla N°5: El ingreso por alquileres genera beneficios económicos para la empresa.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|--------------|-------------------|----------------------|
| Válido De Acuerdo | 20 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| Muy de Acuerdo | 8 | 26,7 | 26,7 | 93,3 |
| Desacuerdo | 2 | 6,7 | 6,7 | 100,0 |
| Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°5: El ingreso por alquileres genera beneficios económicos para la empresa.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

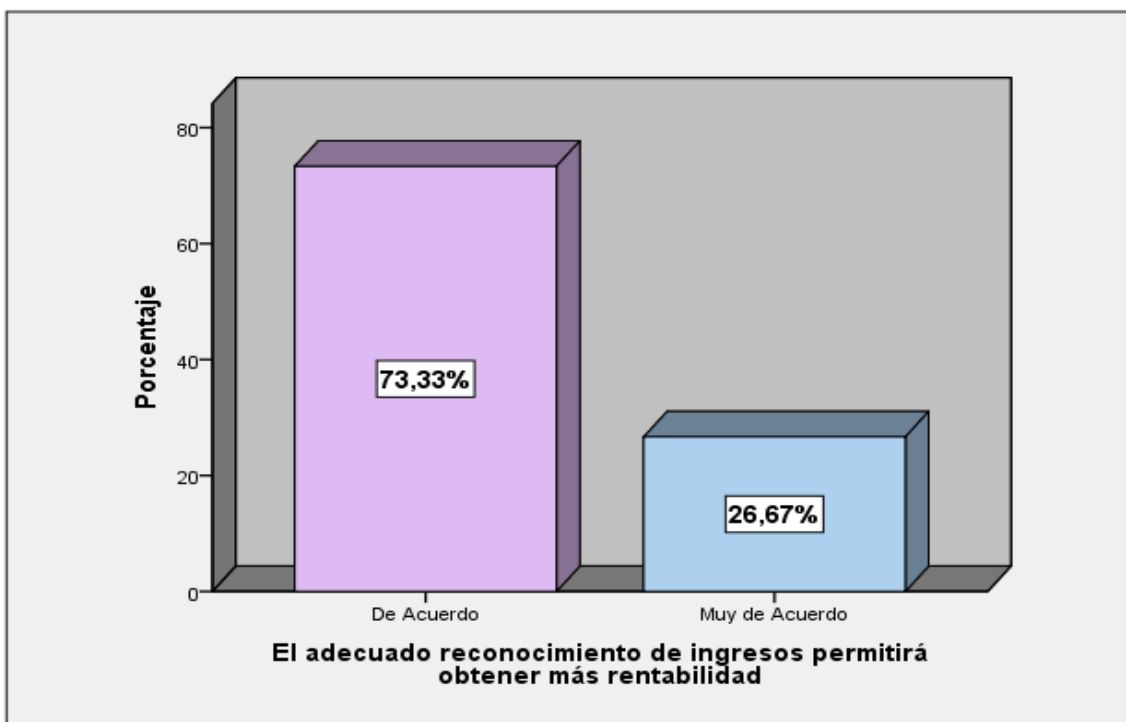
Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

Interpretación: Se determinó de acuerdo a la tabla y gráfico N° 5 que el 66.67% de los encuestados sostuvieron que el ingreso por alquileres generan un beneficio económico para la empresa, ya que dichos alquileres generan ingresos que permiten tener ganancias, mediante estos ingresos adicionales que tienen las empresas, a parte del rubro directo que trabajan se dan estos ingresos que son reconocidos en sus estados financieros.

Tabla N°6: El adecuado reconocimiento de ingresos permitirá obtener más rentabilidad.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 22 | 73,3 | 73,3 | 73,3 |
| | Muy de Acuerdo | 8 | 26,7 | 26,7 | 100,0 |
| | Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°6: El adecuado reconocimiento de ingresos permitirá obtener más rentabilidad.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

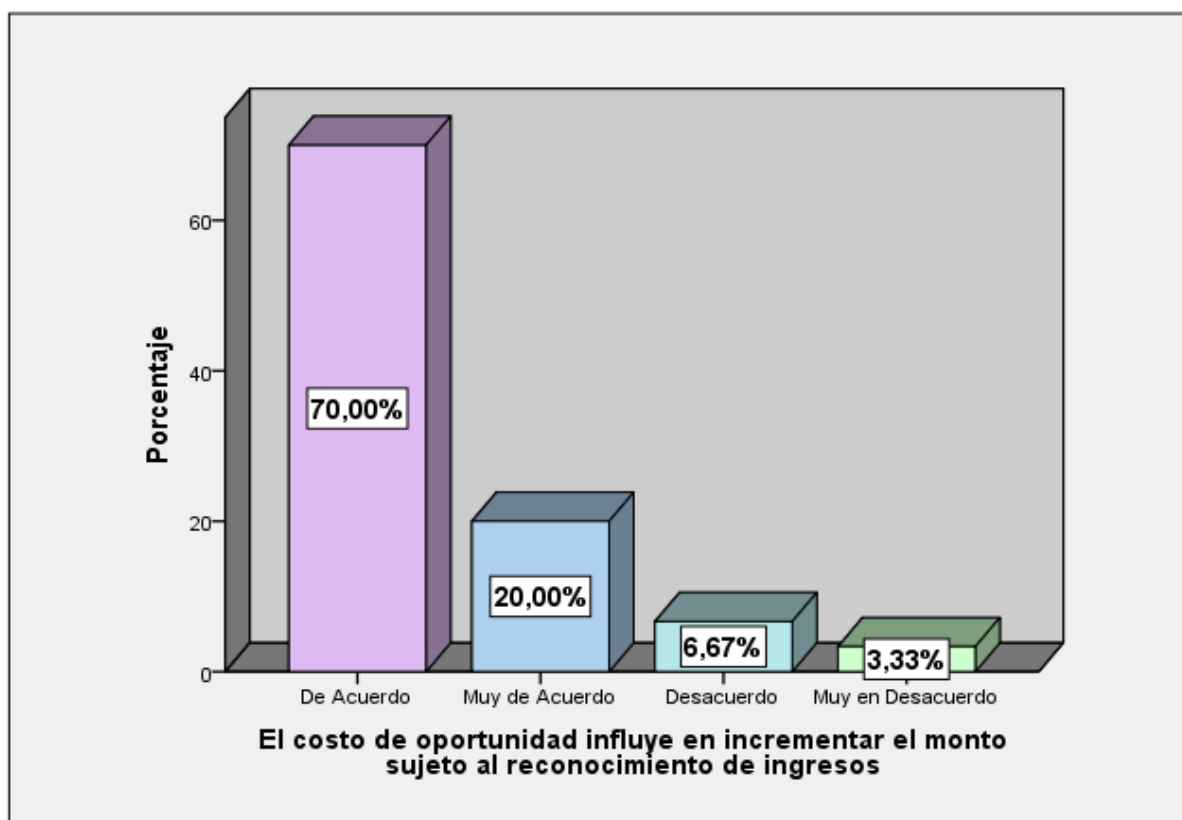
Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

Interpretación: Teniendo en cuenta los resultados que se obtuvieron en el gráfico y tabla N° 6 se observa que el 73.33% de los trabajadores encuestados responden que el tener un adecuado reconocimiento de ingresos podrá permitir obtener más rentabilidad, para la parte contable es importante poder reconocer cual es ingreso ya que nos permitirá poder mostrar una adecuada información, los cuales se deben saber las condiciones como la de ser fiables, para así saber si tengo rentabilidad, en lo tributario es importante reconocer el ingreso puesto que después se utilizara pago el pago del impuesto donde se hallara la diferencia que hay entre mis gastos e ingresos.

Tabla N°7: El costo de oportunidad influye en incrementar el monto sujeto al reconocimiento de ingresos.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 21 | 70,0 | 70,0 | 70,0 |
| | Muy de Acuerdo | 6 | 20,0 | 20,0 | 90,0 |
| | Desacuerdo | 2 | 6,7 | 6,7 | 96,7 |
| | Muy en Desacuerdo | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°7: El costo de oportunidad influye en incrementar el monto sujeto al reconocimiento de ingresos.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

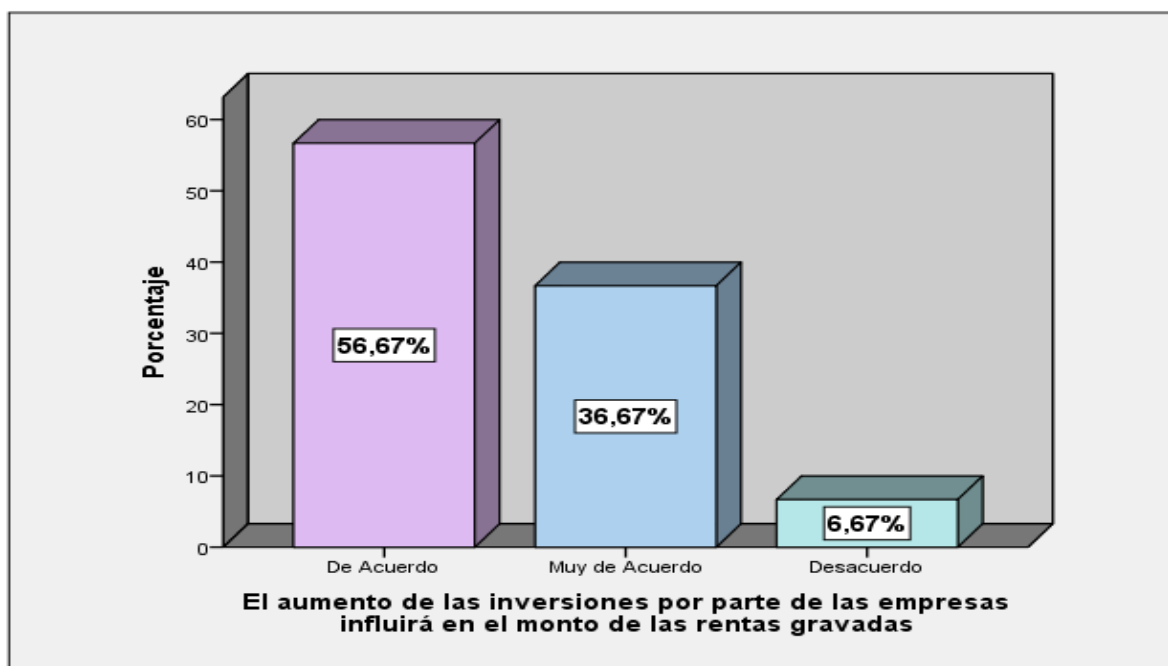
Interpretación: De acuerdo a los resultados que se obtienen se puede observar que la mayoría de empleados encuestados concuerdan que el costo de oportunidad influye en incrementar el monto sujeto al reconocimiento de los ingresos, este es un

coste alternativo para mejorar la inversión de las empresas, lo que con lleva al tener más ingresos para la entidad y que tener mayor utilidades, por otro aspecto el 3.33% está muy en desacuerdo, puesto que opina que no influyen en el reconocimiento de los ingresos, puesto por lo que se deduce que no tienen técnicas de financiamiento y no se basan en normas contables.

Tabla 8: El aumento de las inversiones por parte de las empresas influirá en el monto de las rentas gravadas.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 17 | 56,7 | 56,7 | 56,7 |
| | Muy de Acuerdo | 11 | 36,7 | 36,7 | 93,3 |
| | Desacuerdo | 2 | 6,7 | 6,7 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°8: El aumento de las inversiones por parte de las empresas influirá en el monto de las rentas gravadas.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

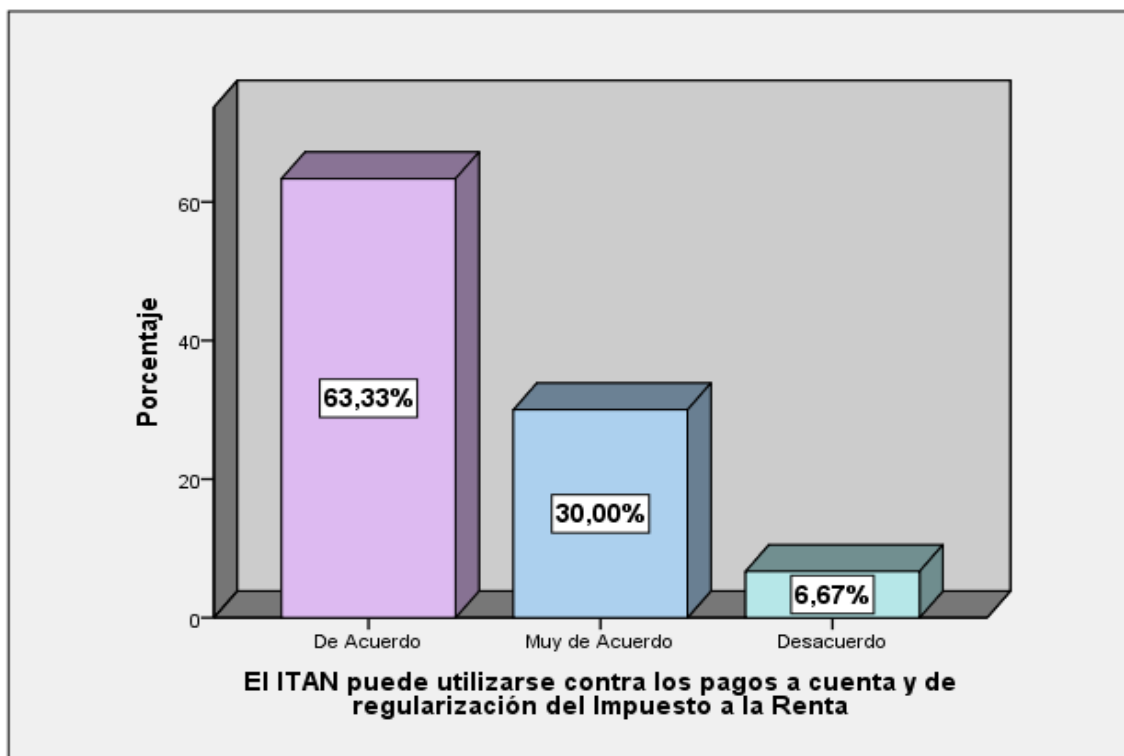
Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

Interpretación: Según los resultados obtenidos en la tabla y gráfico N° 8 se puede observar que el 56.67% de encuestados consideran que el aumento de las inversiones por parte de las empresas influirá en el monto de las rentas gravadas, esto con lleva a decir que el incremento de las inversiones influyen en las rentas que según SUNAT estamos acogidos a gravar y que dichas inversiones son ingresos que nos generaran un beneficio económico futuro para la entidad.

Tabla 9: El ITAN puede utilizarse contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido De Acuerdo | 19 | 63,3 | 63,3 | 63,3 |
| Muy de Acuerdo | 9 | 30,0 | 30,0 | 93,3 |
| Desacuerdo | 2 | 6,7 | 6,7 | 100,0 |
| Total | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°9: El ITAN puede utilizarse contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

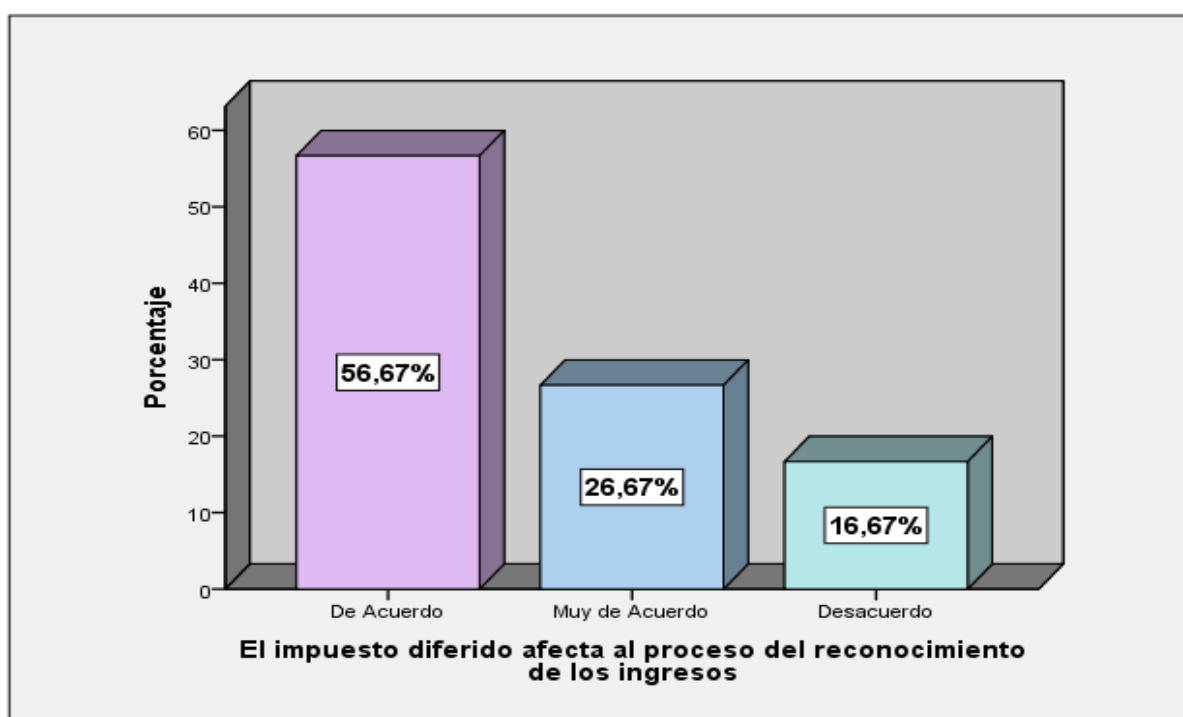
Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

Interpretación: En el gráfico y tabla N° 9 podemos observar que la mayoría de trabajadores que fueron encuestados, lo cual es el 63.33% de todos nos dicen que el ITAN puede utilizarse contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta, el impuesto temporal de los activos netos es un impuesto que manifiesta la capacidad contributiva lo que ayuda a las empresas a poder utilizar como crédito contra a los pagos a cuenta que se dan para el pago del impuesto a renta y de esta manera se busca un regularización, el 6.67%, considera que nos genera muchos beneficios puesto que no utilizan este impuesto, lo que nos llevaría a pensar que no hay un tratamiento tributario en las entidades.

Tabla 10: El impuesto diferido afecta al proceso del reconocimiento de los ingresos.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 17 | 56,7 | 56,7 | 56,7 |
| | Muy de Acuerdo | 8 | 26,7 | 26,7 | 83,3 |
| | Desacuerdo | 5 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°10: El impuesto diferido afecta al proceso del reconocimiento de los ingresos.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

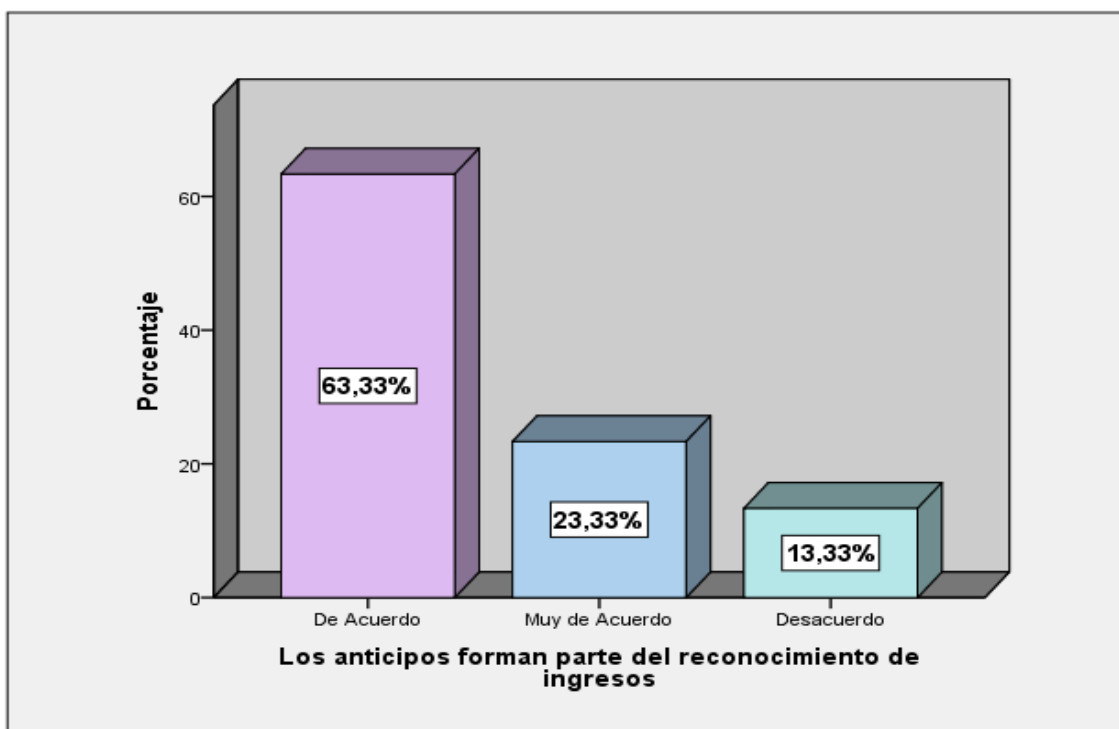
Interpretación: Teniendo en cuenta los resultados que obtenemos en la tabla y gráfico N° 10 podemos observar que los empleados que fueron encuestados el 56.67% están de acuerdo que el impuesto diferido afecta el proceso del reconocimiento de los ingresos, este impuesto es lo que nace de las diferencias temporales y el patrimonio lo que vendría ser los ingresos, costos y gastos, es la renta obtenida por la ley tributaria la cual puede ser diferente con el impuesto

financiero calculado por bases contables. Por ende las empresas deben del saber el termino para saber si esto afecta al momento de reconocer ingresos.

Tabla 11: Los anticipos forman parte del reconocimiento de ingresos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 19 | 63,3 | 63,3 | 63,3 |
| | Muy de Acuerdo | 7 | 23,3 | 23,3 | 86,7 |
| | Desacuerdo | 4 | 13,3 | 13,3 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°11: Los anticipos forman parte del reconocimiento de ingresos.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

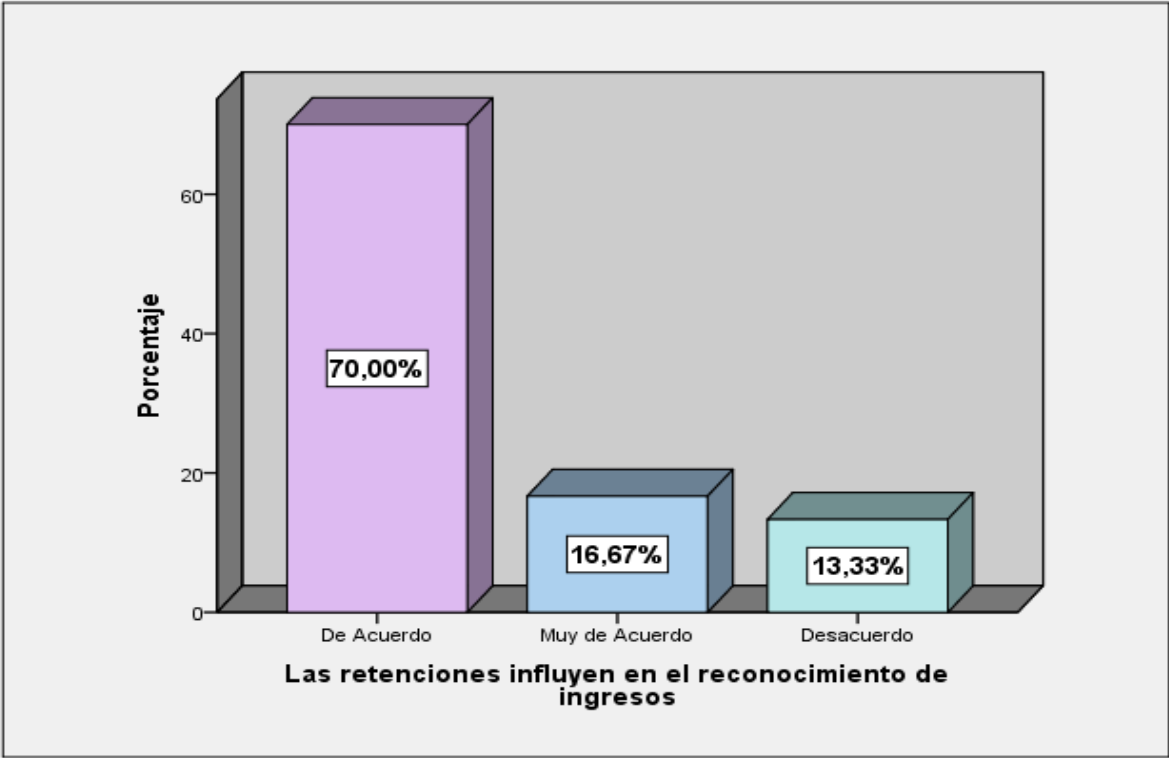
Interpretación:

De acuerdo a los resultados que obtenemos en la tabla y gráfico N° 11 podemos analizar que los trabajadores que fueron encuestados respondieron en mayoría que los anticipos forman parte del reconocimiento de los ingresos, lo que nos lleva a decir que según la NIC 18 para el caso de los anticipos no cumplen con ciertos requisitos que establece la norma ya sea de tratarse con venta de bienes o prestación de servicios por lo que no corresponde para el reconocimiento de los ingresos, sin embargo el 13.3% esta desacuerdo y coincide con la norma que esto no forma parte del reconocimiento de los ingresos.

Tabla 12: Considera que las retenciones influyen en el reconocimiento de ingresos.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 21 | 70,0 | 70,0 | 70,0 |
| | Muy de Acuerdo | 5 | 16,7 | 16,7 | 86,7 |
| | Desacuerdo | 4 | 13,3 | 13,3 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°12: Las retenciones influyen en el reconocimiento de ingresos.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

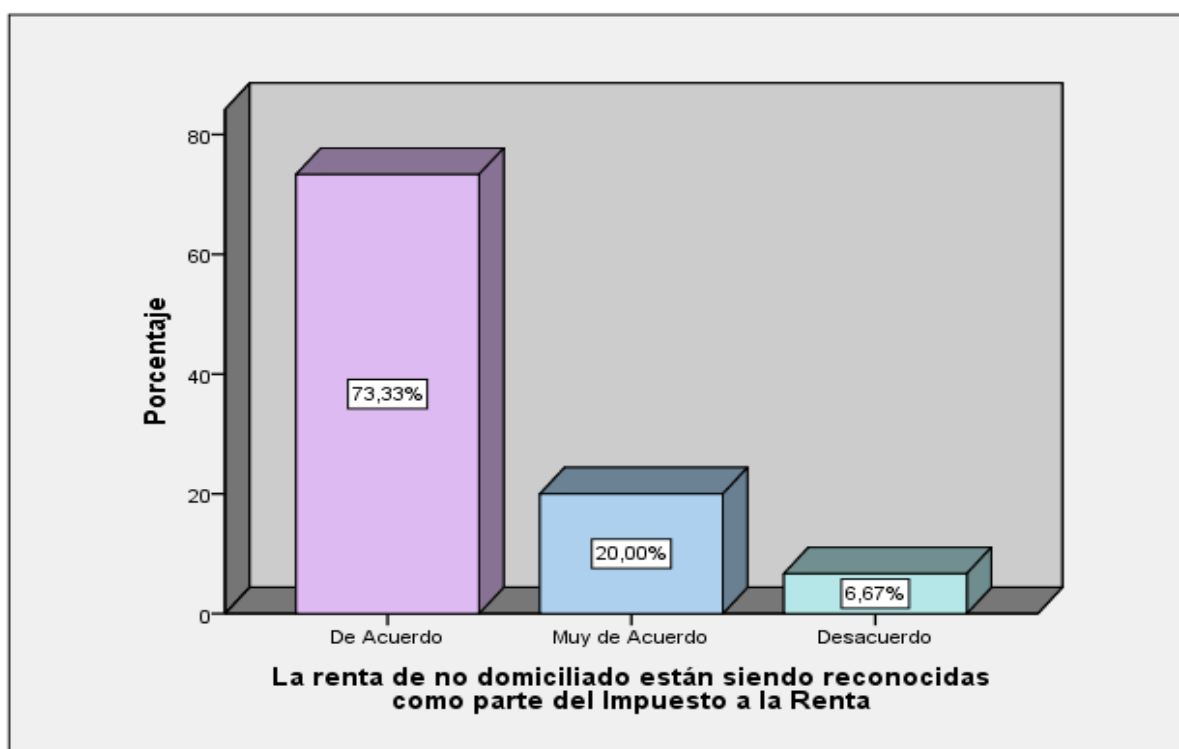
Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

Interpretación: En la tabla y gráfico N° 12, del total de encuestados la un 70.00% de trabajadores respondieron que las retenciones influyen en el reconocimiento de los ingresos, la retención es una cantidad la cual se retiene y así se asegura el pago del impuesto, las empresas son notificadas para hacer el rol tipo fiscal, pero para el reconocimiento de ingresos no se influirá mucho, ya que esto es más para el aspecto tributario, si bien un porcentaje de 13.33% coincide con lo expuesto que no influye con el reconocimiento de ingresos, ya que es no es parte de los ingresos y se obtiene ningún beneficio económico.

Tabla 13: La renta de no domiciliado están siendo reconocidas como parte del Impuesto a la Renta.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 22 | 73,3 | 73,3 | 73,3 |
| | Muy de Acuerdo | 6 | 20,0 | 20,0 | 93,3 |
| | Desacuerdo | 2 | 6,7 | 6,7 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°13: La renta de no domiciliado están siendo reconocidas como parte del Impuesto a la Renta.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

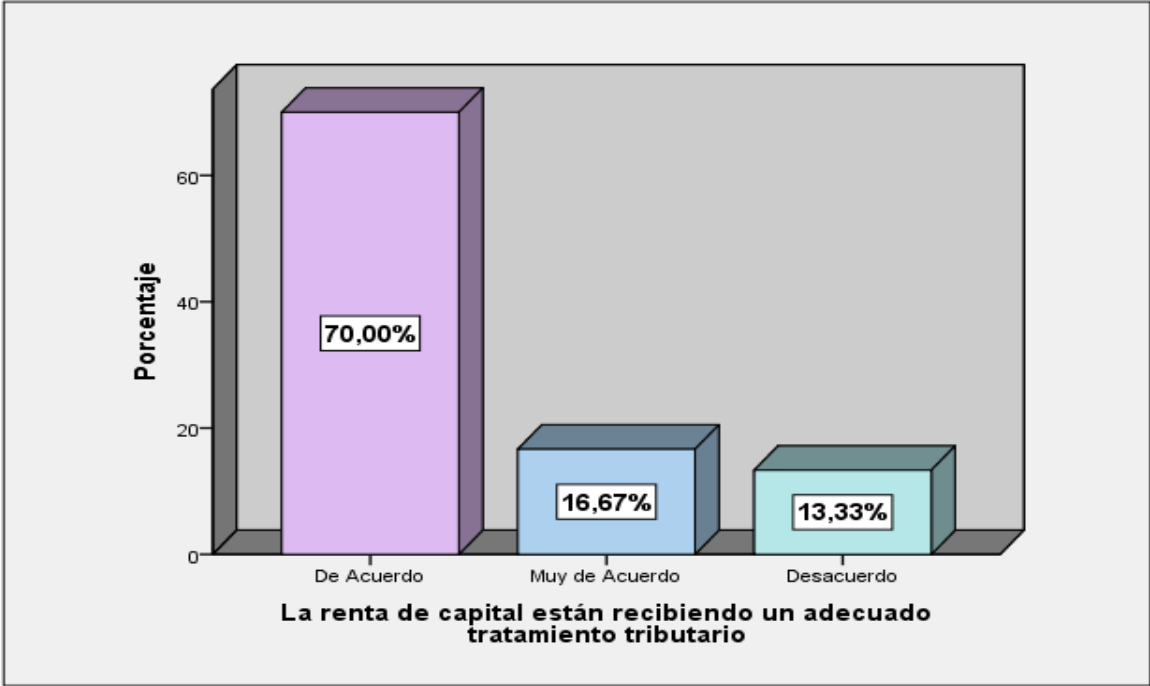
Interpretación: De los resultados que se obtuvieron se determinó que la mayoría de trabajadores encuestados lo cual equivalen al 73.33% responden que las rentas de no domiciliado están siendo reconocidas como parte del Impuesto a la Renta, pero un 6.67% está en desacuerdo, dicha renta será reconocidas siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos como siendo peruanos tengan una residencia fuera del

país o cuando extranjeros ausentan por 183 días lo cual es 12 meses, por lo cual si influyen y son reconocidas para efectos que pago de Impuesto a la Renta.

Tabla 14: La renta de capital están recibiendo un adecuado tratamiento tributario.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 21 | 70,0 | 70,0 | 70,0 |
| | Muy de Acuerdo | 5 | 16,7 | 16,7 | 86,7 |
| | Desacuerdo | 4 | 13,3 | 13,3 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°14: La renta de capital están recibiendo un adecuado tratamiento tributario.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

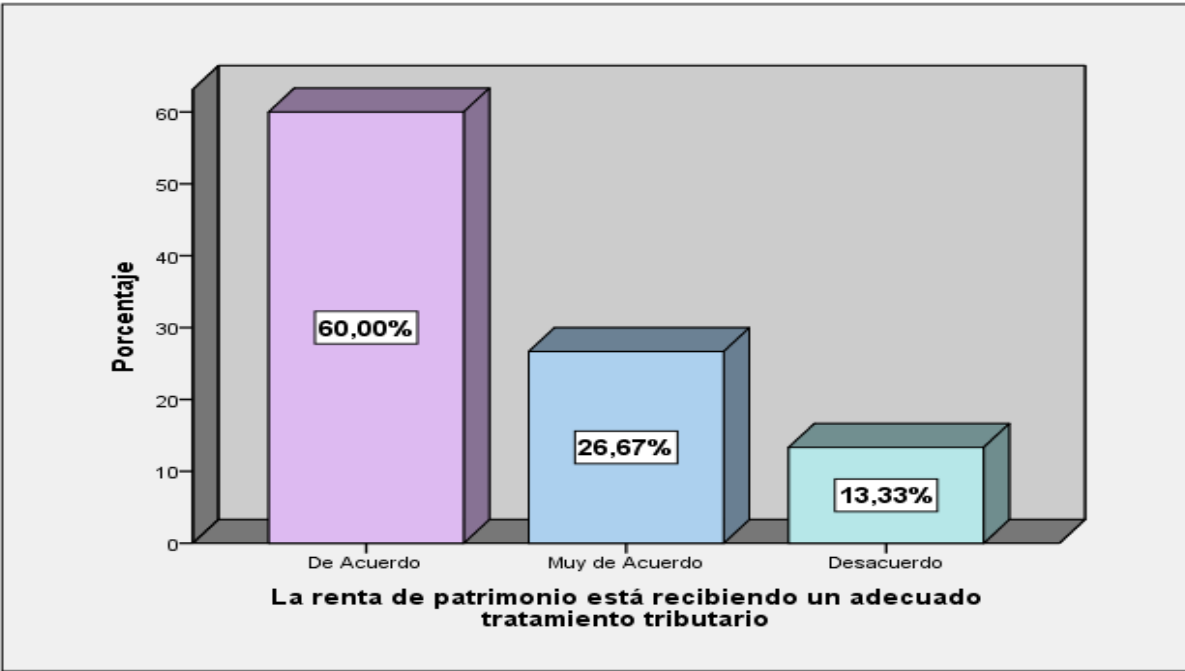
Interpretación: En la tabla y gráfico N° 14, la mayoría de encuestados consideran de manera importante que las rentas de capital están recibiendo un adecuado tratamiento tributario, por ende hay que recalcar que dichas rentas son aquellas que provengan por actividades accidentales, eventuales e ingresos por título gratuito ya

sea por una venta o arrendamiento, un 13.33% en desacuerdo que su entidad no tiene una base tributaria lo que llevaría a tener un inadecuado tratamiento tributario.

Tabla 15: La renta de patrimonio está recibiendo un adecuado tratamiento tributario.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 18 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | Muy de Acuerdo | 8 | 26,7 | 26,7 | 86,7 |
| | Desacuerdo | 4 | 13,3 | 13,3 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°15: La renta de patrimonio está recibiendo un adecuado tratamiento tributario.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

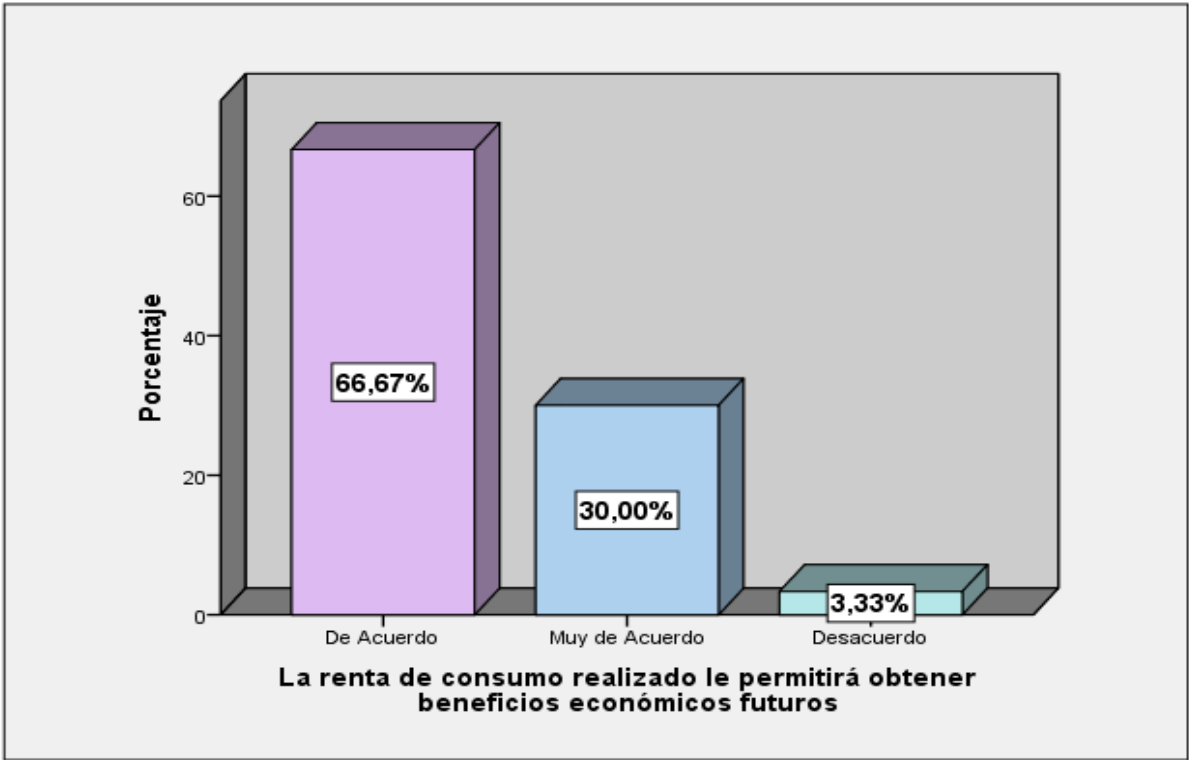
Interpretación: Teniendo en cuenta el grafico y tabla N° 15 podemos observar que el 60.00% de trabajadores que fueron encuestados respondieron que la renta de patrimonio está recibiendo un adecuado tratamiento tributario, lo que se busca

según el criterio de patrimonio es el poder saber cuánto ha sido la capacidad contributiva durante un periodo, para el 13.33% de trabajadores que están desacuerdo es porque sus entidades no toman en cuenta este criterio para ámbito tributario y no tienen conocimiento de este tema.

Tabla 16: La renta de consumo realizado le permitirá obtener beneficios económicos futuros.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De Acuerdo | 20 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | Muy de Acuerdo | 9 | 30,0 | 30,0 | 96,7 |
| | Desacuerdo | 1 | 3,3 | 3,3 | 100,0 |
| Total | | 30 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico N°16: La renta de consumo realizado le permitirá obtener beneficios económicos futuros.



Fuente: Encuesta aplicada a empresas de Instalaciones Eléctricas, Distrito de Santiago de Surco.

Elaboración: Diana Karina Sánchez Liñan.

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 16, la cantidad los encuestados en su mayoría consideran que la renta de consumo realizado le permitirá obtener beneficios económico futuros, mediante el consumo podremos saber el nivel entre gasto y consumo y el nivel de renta disponible que se obtendrá, por ello de cierta manera podrían generar un beneficio económico, y un 3.33% responden que no generaría un beneficio económico para su entidad, ya que ellos consideran un gasto que no se recuperara.

3.2. Validación de hipótesis

Para determinar si las variables que hemos utilizado en el presente trabajo de investigación mantienen una correlación entre sí, se utilizara la prueba de hipótesis que tiene por denominación Rho de Spearman.

Moya Rufino (2010) nos infiere que el coeficiente de correlación por el rango del Spearman se utilizara cuando una o ambas variables sean ordinales esto quiere decir que los elementos de una de las series o de ambas series serán en posiciones de orden (p.382)

| RANGO | RELACION |
|---------------|-----------------------------------|
| -0.91 A -1.00 | Correlación negativa perfecta |
| -0.76 a -0.90 | Correlación negativa muy fuerte |
| -0.51 a -0.75 | Correlación negativa considerable |
| -0.11 a -0.50 | Correlación negativa media |
| -0.01 a -0.10 | Correlación negativa débil |
| 0.00 | No existe correlación |
| +0.01 a +0.10 | Correlación positiva débil |
| +0.11 a +0.50 | Correlación positiva media |
| +0.51 a +0.75 | Correlación positiva considerable |
| +0.76 a +0.90 | Correlación positiva muy fuerte |
| +0.91 a +1.00 | Correlación positiva perfecta |

Fuente: Elaboración propia, basada en Hernández Sampieri & Fernández Collado, 1998.

Este coeficiente de correlación tomara en cuenta los rangos de cada variable, esto se refiere a los números de orden de aquellas observaciones cuando se ordenan de forma creciente o decreciente, por otro lado existen dos o más variables iguales con lo que respecta a cada variable, los rangos que poseen cada uno deberán de ser iguales al promedio de los rangos que serán correspondidos en el caso de que estos fueran diferentes consecutivos.

El coeficiente de correlación por rangos de Spearman se calculara por la siguiente formula que se presenta:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n D_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

r_s = Coeficiente de correlación por rangos.

$\sum D_i^2$ = Sumatoria de los cuadros de las diferencia entre los rangos de x e y.

n = Número de los casos.

3.2.1 Comparación de hipótesis General

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): El reconocimiento de los ingresos no tiene relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Hipótesis Alternativa (Ha): El reconocimiento de los ingresos tiene relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia que debe de tener $\alpha=0.05$

Para poder llevar a cabo la determinación del nivel de significancia, el nivel de confianza del 95% se le restará 1, el cual se obtendrá un margen de error 0.05 que se mostrará en el siguiente cuadro de Rho Spearman:

| Correlaciones | | | V1 | V2 |
|-----------------|--------------------------------|----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | Reconocimiento de los Ingresos | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,823** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 30 | 30 |
| | Impuesto a la Renta | Coeficiente de correlación | ,823** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 30 | 30 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis se requiere de un coeficiente de correlación Rho siendo el valor de 0.823, de la cual se encuentra dentro del rango que nos mencionan, teniendo así una correlación positiva muy fuerte.

Paso 4: Discusión

Si el grado de significancia hubiera sido menor a 0.05 entonces habríamos decidido que aceptaremos la alternativa y rechazaremos la nula, en este caso el grado de significancia que hemos obtenido es 0.00 lo que nos permitirá determinar que existe una correlación positiva muy fuerte siendo el coeficiente 0.823 entre las variables Reconocimiento de los ingresos y el Impuesto a la Renta, por lo que podemos dar por concluido que el reconocimiento de los ingresos tiene relación con el impuesto a

la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Mediante las tablas cruzadas podemos observar:

| | | Impuesto a la Renta | | Total |
|--------------------------------|-----------|---------------------|----------|-------|
| | | Eficiente | Adecuado | |
| Reconocimiento de los Ingresos | Eficiente | 25 | 2 | 27 |
| | Adecuado | 0 | 3 | 3 |
| Total | | 25 | 5 | 30 |

Existe cierta eficiencia entre las variables del Reconocimiento de los ingresos y el Impuesto a la renta, por lo que se deducir es que habido ciertas mejoras en el proceso.

3.2.2. Comparación de Hipótesis Específica 1:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (H₀): El reconocimiento de los ingresos no tiene relación con los beneficios económicos en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Hipótesis Alterna (H_a): El reconocimiento de los ingresos tiene relación con los beneficios económicos en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia que debe de tener $\alpha=0.05$

Para poder llevar acabo la determinación del nivel de significancia, el nivel de confianza del 95% se le restara 1, el cual se obtendrá un margen de error 0.05 que se mostrara en el siguiente cuadro de Rho Spearman:

Correlaciones

| | | | V1 | D1V1 |
|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | Reconocimiento de los Ingresos | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,954** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 30 | 30 |
| | Beneficios Económicos | Coefficiente de correlación | ,954** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 30 | 30 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01

Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis se requiere de un coeficiente de correlación Rho siendo el valor de 0.954, de la cual se encuentra dentro del rango que nos mencionan, teniendo así una correlación positiva muy fuerte.

Paso 4: Discusión

Si el grado de significancia hubiera sido menor a 0.05 entonces hubiéramos decidido que aceptaremos la alterna y rechazaremos la nula, en este caso el grado de significancia que hemos obtenido es 0.00 lo que nos permitirá determinar que existe una correlación positiva muy fuerte siendo el coeficiente 0.954 entre las variables Reconocimiento de los ingresos y beneficios económicos, por lo que podemos dar por concluido que el reconocimiento de los ingresos tiene relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Mediante las tablas cruzadas podemos observar:

| | | Beneficios Económicos | | | Total |
|--------------------------------|-----------|-----------------------|----------|------------|-------|
| | | Eficiente | Adecuado | Inadecuado | |
| Reconocimiento de los Ingresos | Eficiente | 20 | 7 | 0 | 27 |
| | Adecuado | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Total | | 20 | 7 | 3 | 30 |

Existe cierta eficiencia entre las variables del Reconocimiento de los ingresos y beneficios económicos, por lo que se deducir es que habido ciertas mejoras en el proceso.

3.2.3 Comparación de Hipótesis específica 2:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (H0): El impuesto a la renta no tiene relación con las ganancias en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Hipótesis Alternativa (Ha): El impuesto a la renta tiene relación con las ganancias en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia que debe de tener $\alpha=0.05$

Para poder llevar a cabo la determinación del nivel de significancia, el nivel de confianza del 95% se le restará 1, el cual se obtendrá un margen de error 0.05 que se mostrará en el siguiente cuadro de Rho Spearman:

Correlaciones

| | | | V2 | D1V2 |
|-----------------|---------------------|----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | Impuesto a la Renta | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,935** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 30 | 30 |
| | Ganancias | Coeficiente de correlación | ,935** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 30 | 30 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01

Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis se requiere de un coeficiente de correlación Rho siendo el valor de 0.935, de la cual se encuentra dentro del rango que nos mencionan, teniendo así una correlación positiva muy fuerte.

Paso 4: Discusión

Si el grado de significancia hubiera sido menor a 0.05 entonces habiéramos decidido que aceptaremos la alterna y rechazaremos la nula, en este caso el grado de significancia que hemos obtenido es 0.00 lo que nos permitirá determinar que existe una correlación positiva muy fuerte siendo el coeficiente 0.935 entre las variables Reconocimiento de los ingresos y ganancias, por lo que podemos dar por concluido que el reconocimiento de los ingresos tiene relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Mediante las tablas cruzadas podemos observar:

| | | Ganancias | | | Total |
|---------------------|-----------|-----------|----------|------------|-------|
| | | Eficiente | Adecuado | Inadecuado | |
| Impuesto a la Renta | Eficiente | 21 | 4 | 0 | 25 |
| | Adecuado | 0 | 1 | 4 | 5 |
| Total | | 21 | 5 | 4 | 30 |

Existe cierta eficiencia entre las variables del Impuesto a la Renta y las ganancias, por lo que se deducir es que habido ciertas mejoras en el proceso.

3.2.4 Comparación de Hipótesis específica 3:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (H0): El reconocimiento de los ingresos no tiene relación con el tratamiento tributario en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Hipótesis Alterna (Ha): El reconocimiento de los ingresos tiene relación con el tratamiento tributario en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia que debe de tener $\alpha=0.05$

Para poder llevar acabo la determinación del nivel de significancia, el nivel de confianza del 95% se le restara 1, el cual se obtendrá un margen de error 0.05 que se mostrara en el siguiente cuadro de Rho Spearman:

Correlaciones

| | | | V1 | D2V1 |
|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | Reconocimiento de los Ingresos | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,955** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 30 | 30 |
| | Tratamiento tributario | Coefficiente de correlación | ,955** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 30 | 30 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Paso 3: Comprobación

Para la validación de la hipótesis se requiere de un coeficiente de correlación Rho siendo el valor de 0.955, de la cual se encuentra dentro del rango que nos mencionan, teniendo así una correlación positiva muy fuerte.

Paso 4: Discusión

Si el grado de significancia hubiera sido menor a 0.05 entonces hubiéramos decidido que aceptaremos la alterna y rechazaremos la nula, en este caso el grado de significancia que hemos obtenido es 0.00 lo que nos permitirá determinar que existe una correlación positiva muy fuerte siendo el coeficiente 0.955 entre las variables Reconocimiento de los ingresos y tratamiento tributario, por lo que podemos dar por concluido que el reconocimiento de los ingresos tiene relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017.

Mediante las tablas cruzadas podemos observar:

| | | Tratamiento tributario | | | Total |
|--------------------------------|-----------|------------------------|----------|------------|-------|
| | | Eficiente | Adecuado | Inadecuado | |
| Reconocimiento de los Ingresos | Eficiente | 23 | 4 | 0 | 27 |
| | Adecuado | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Total | | 23 | 5 | 2 | 30 |

Existe cierta eficiencia entre las variables del Reconocimiento Existe cierta eficiencia entre las variables del Impuesto a la Renta y las ganancias, por lo que se deducir es que habido ciertas mejoras en el proceso de los Ingresos y el tratamiento de tributario, por lo que se deducir es que habido ciertas mejoras en el proceso.

CAPITULO IV: DISCUSIÓN

Discusión de resultados

En el presente trabajo de investigación tiene como finalidad el poder determinar cómo se efectúa el Reconocimiento de los ingresos con respecto al Impuesto a Renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco.

Con lo que respecta a los instrumentos que se utilizaron en la técnica del Alfa de Cronbach está conformada por 16 ítems, de aquellos para la variable independiente e dependiente, teniendo como muestra 30 encuestados con un valor de 0,929, la cual es una confiabilidad de fuerte, ya que se utilizara un software estadístico SPSS versión 22.

Para poder realizar la hipótesis se realizó la prueba de Rho de Spearman para saber si las variables que hemos utilizado en el presente trabajo de investigación mantienen una correlación entre sí.

En nuestra hipótesis general afirmamos que el reconocimiento de los ingresos guarda relación con el Impuesto a la Renta, puesto que la prueba de hipótesis se pudo determinar que el grado de significancia es menor a 0.05 saliendo el 0.00, por lo que se rechazara la hipótesis nula se aceptara la hipótesis alterna, tomando en cuenta que hay correlación entre las variables siendo está muy fuerte, ya que el coeficiente es 0.823.

Estos resultados que se van a sustentar en la información de la tabla y gráfico N°1 hace acotación que los ingresos que se obtendrán serán reconocidos en el momento del pago mensual que se realizan en las entidades para su adecuada declaración y pago del Impuesto a la Renta, por ello se puede apreciar mediante la encuesta el uso adecuado de que tiene el término venta de bienes para aquellas empresas, de esta manera podemos afirmar la relación que existe entre Reconocimiento de ingresos y el Impuesto a la Renta. Asimismo en la tabla y gráfico N°6 se considera que un adecuado reconocimiento de ingresos permitirá poder obtener más rentabilidad, para la parte contable es importante poder considerar reconocer cual es ingreso ya que nos permitirá poder mostrar una adecuada información, los cuales se deben saber las condiciones como la de ser fiables, para así saber si tengo

rentabilidad, en lo tributario es importante reconocer el ingreso puesto que después se utilizara pago el pago del impuesto donde se hallara la diferencia que hay entre mis gastos e ingresos,

Dichos resultados confirma la presente investigación se relacionan con el trabajo de investigación de Mejía (2015), que demostró la significancia de la correcta aplicación de las normas internacionales de contabilidad 18, la cual que permite poder reflejar una información que sea acorde a la realidad que tiene las empresas en lo económico y financiero, algunas personas que laboran en el sector automotriz no tienen aún bien definido definición reconocimiento de ingresos para así poder brindar una adecuada interpretación de los estados financieros y las empresas tendrán que cambiar ese aspecto y de implementarse normas que ayuden a la entidad.

Para la hipótesis específica 1 existe una relación entre el reconocimiento de los ingresos y los beneficios económicos en las empresas de instalaciones eléctricas, puesto que el coeficiente es 0.954, en este caso el grado de significancia que hemos obtenido es 0.00 lo que nos permitirá determinar que existe una correlación positiva muy fuerte, entonces decidimos que aceptaremos la alterna y rechazaremos la nula, por lo que de esta manera determino que hay una relación que existe con mis variables con la prueba de hipótesis Rho Spearman que se utilizó.

Estos resultados serán sustentados en la tabla y grafico N°5, ya que mayor parte de empleados encuestados de las empresas de instalaciones eléctricas respondieron que el ingreso por alquileres generan un beneficio económico para la empresa, ya que dichos alquileres generan ingresos que permiten tener ganancias, mediante estos ingresos adicionales que tienen las empresas, a parte del rubro directo que trabajan se dan estos ingresos que son reconocidos en sus estados financieros. No obstante en la tabla y grafico N°8 se considera que las inversiones por parte de las empresas influirá en el monto de las rentas gravadas, esto con lleva a decir que el incremento de las inversiones influyen en las rentas que según SUNAT estamos acogidos a gravar y que dichas inversiones son ingresos que nos generaran un beneficio económico futuro para la entidad.

Por otro lado López (2016), concluye que por metodología que se utilizó se elaboró una guía para el mayor entendimiento de las personas al momento de reconocer el costo de la explotación e ingresos en la empresa de aerolíneas según las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual se llevara a poder realizar un adecuado registro con la finalidad de reflejar correctamente en los estados financieros.

Con respecto a lo que abarca la hipótesis específica 2 en este caso el grado de significancia que hemos obtenido es 0.00, entonces decidimos que aceptaremos la alterna y rechazaremos la nula, lo que nos permitirá determinar que existe una correlación positiva muy fuerte siendo el coeficiente 0.935, determinando así que hay una relación con el impuesto a la renta y las ganancias en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, 2017, para poder realizar la prueba de hipótesis se utilizó el Rho Spearman que se utilizó.

En la tabla y gráfico N° 4 hace mención a la importancia que las regalías pagadas son reconocidos como gastos ordinarios que influyen en las ganancias que puede obtener la empresa, las cuales serán reconocidas utilizando la forma de acumulación o del devengo, esto quiere decir que dichas regalías deben ser registradas cuando se realice el hecho, lo cual también tendrá como efecto una influencia en las ganancias que tiene la entidad. Además en la tabla y gráfico N° 9 observamos que el ITAN puede utilizarse contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta, el impuesto temporal de los activos netos es un impuesto que manifiesta la capacidad contributiva lo que ayuda a las empresas a poder utilizar como crédito contra a los pagos a cuenta que se dan para el pago del impuesto a renta y de esta manera se busca una regularización, el 6.67%, considera que nos genera muchos beneficios puesto que no utilizan este impuesto, lo que nos llevaría a pensar que no hay un tratamiento tributario en las entidades.

Los resultados del presente trabajo de investigación guardan una cierta relación con Espinoza (2015), no toma en cuenta procesos que le permitirán tener un adecuado pago del Impuesto a la Renta, no hay mejora en los procesos, según los datos de los entrevistados manifiestan que no se les capacita y no hay una actualización de los

conocimientos para lo cual estén preparados y así se puedan responder prácticas contables y tributariamente.

Para la hipótesis específica 3, de acuerdo a la hipótesis según Rho Spearman hay una relación que existe entre las variables reconocimiento de ingresos y impuesto a la renta ya que tiene un grado de significancia de 0,00, por lo que entonces decidimos que aceptaremos la alterna y rechazaremos la nula, siendo aquello una correlación fuerte, por ello decidimos que el reconocimiento de ingresos tienen relación con el tratamiento tributario en las empresas de instalaciones eléctricas en el distrito de Santiago de Surco.

En la tabla y gráfico N° 2 hace mención que el ingreso por prestación de servicios está recibiendo un adecuado tratamiento tributario en sus entidades, de acuerdo a lo que sabemos se sabe que los impuestos gravan operaciones que provengan por prestar servicios que siempre y cuando tengan ciertas condiciones como la de ser fiables, que obtengan beneficios, por ello en el ámbito tributario debemos una base que permita poder realizar un adecuado reconocimiento de los servicios que brindan, ya que estos serán reflejados en el pago del impuesto.

Además en la tabla y gráfico N°14 la mayoría de encuestados consideran de manera importante que las rentas de capital están recibiendo un adecuado tratamiento tributario, por ende hay que recalcar que dichas rentas son aquellas que provengan por actividades accidentales, eventuales e ingresos por título gratuito ya sea por una venta o arrendamiento, un 13.33% en desacuerdo que su entidad no tiene una base tributaria lo que llevaría a tener un inadecuado tratamiento tributario.

Los resultados del presente trabajo de investigación guardan relación con Pinedo y Delgado, (2015), teniendo como conclusión que la evasión influye de forma negativa económicamente y financieramente de las MYPES, por las sanciones que le impondrá la SUNAT, lo que afecta a disminuir su rentabilidad liquidez y rentabilidad, se dio a conocer por una encuesta que los contribuyentes son deficientes porque no tienen información, falta de orientación y capacitaciones, se determina que un 30% de los comerciantes no declaran en total de sus ventas lo que con llevaría a una evasión parcial del pago del Impuesto a la Renta.

**CAPITULO V:
CONCLUSIONES**

Conclusiones

1. Se concluye que los encargados de las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, por una parte existe un desconocimiento de lo que se debe de reconocer como ingreso para la determinación del pago del Impuesto a la Renta, este problema es porque algunos no tienen una base de normas contables en su entidad.
2. De acuerdo a los resultados que se obtuvieron, se concluye que al momento que brindar su información contable y tributaria, presenta algunas inconsistencias al momento de sus declaraciones del impuesto, ya que esto se origina por falta de implementación de capacitaciones con respecto a la actualidad contable y leyes que se aprueban que está en constante cambios.
3. Al analizar los resultados se da como concluido que el reconocimiento de los ingresos guarda relación con los beneficios económicos, en los ingresos de las entidades que brindan servicios de instalaciones eléctricas, por lo que genera una influencia en la determinación del pago del Impuesto a la Renta, ya que algunos de los encargados no cumplieron con la base de Normas Internacionales de Contabilidad que hay, por consiguiente esto trae una diferencia para el ámbito contable y afectando así a la vez la parte tributaria.
4. Después haber obtenido los resultados se queda como concluido que, es necesario poder tener una base para los registros y análisis de los ingresos y otras cuentas que son de suma importancia, ya que esto se verá reflejado en los estados que se presentaran en sus respectivas entidades

**CAPITULO VI:
RECOMENDACIONES**

Recomendaciones

1. Para que la entidad pueda tener una adecuada gestión, lo que se recomienda es el poder capacitar a los encargados que están en las áreas, lo que están enfocados en el tema, con el propósito de poder evitar estas inconsistencias que se encontraron por partes de algunos de los trabajadores, que no supieron cómo responder a una preguntas básicas, ya que no cuentan con conocimientos de bases contables y tributarias que se deben tomar en cuenta.
2. . Se recomiendan el poder identificar cuando debemos de reconocer un ingreso, puesto que hay una inadecuada información, que con lleva a sanciones, multas o dependiendo el grado, por la determinación del Impuesto a la Renta, sabiendo siempre cuales son las cosas que pueden afectar la rentabilidad de la empresa.
3. Lo que se recomienda al área encargado es el tener bien claro la normas contables, ya que las normas les ayudaría a manejar mejor el termino de reconocimiento de ingresos y así tendría un adecuado pago del Impuesto a la renta.
4. Lo que se recomendaría es que el encargado realice una auditoria tributaria para saber cómo se está manejando los temas tributarios dentro de la entidad, para así evitar erróneas informaciones que presentan en los estados y pagos de impuestos.

CAPITULO VII
REFERENCIAS
BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ayala, P. (2014). *Normas Internacionales de Información financiera*. Lima: Instituto Pacífico.
- Álvarez, J. (2013). *Aplicación práctica NIIF para PYMES*. Lima: Instituto Pacífico.
- Alva, M. (2013). *Aplicación práctica del impuesto a la renta - ejercicio 2012-2013*. Lima: Instituto Pacífico.
- Apaza, M. (2010). *Impuesto a Renta Dual y empresarial 2009 y 2010*. Lima: Grupo Acrópolis
- Bahamonde, M. (2012). *Aplicación Práctica de la ley del impuesto a la Renta, personas naturales y empresas*. Lima: Editorial El Búho E.I.R.L
- Briones, F. (2013). *Reconocimientos de ingresos en la venta de pasajes de transporte de personas en compañía aérea del Ecuador asociados a la impugnación de las obligaciones tributarias y su efecto en la recaudación fiscal ecuatoriana*. (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4577/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-194.pdf>.
- Bustamante, C. (2010). *Impuesto a la Renta Ejercicios Gravables 2009-2010*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante S.A.C
- Campos, D. (2012). *Aplicación del Impuesto a la Renta 2013-2014*. Lima: Editorial Temis.

- Carrasco. (2013). *Aplicación Práctica del impuesto a la Renta, ejercicios 2012 y 2013*. Lima: Santa Rosa S.A.
- Cueva, C. (2013). *Diccionario de Contabilidad*. Lima: Editores Importadores
- Greco, O. (2010). *Diccionario contable*. (5.^a ed.). Lima: Valletta Ediciones S.R.L
- Trujillo, M. (2014). *Deducciones del Impuesto a la Renta Empresarial ¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT, o lo perdí yo*. Lima: Editorial Dogma
- Lang, V. (2015). *Regulación contable, armonización y normas internacionales de contabilidad ante la globalización*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/regulacion-contable-armonizacion-y-normas-internacionales-de-contabilidad-ante-la-globalizacion/>
- Mantilla, S. (2015). *Estándares/normas internacionales de información financiera (IFRS/NIIF)*. (5.^a ed.), Bogotá: Ecoe Ediciones
- Quezada, N. (2010). *Metodología de la Investigación*. (1era ed.). Perú: Editorial Macro.
- Vásquez, N y Díaz, M. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS)*. (5.^a ed.), Barcelona: Profit Editorial S.L
- Vega, E. (2015). *Ingresos ordinarios de la empresa constructora ABC S.A.C. periodo 2014*. (Tesis para optar título de contador público). Recuperado de http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/158/Vega_Elizabeth_tesis_bachiller_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

| RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, AÑO 2017. | | | | | |
|---|---|---|--------------------------------|-------------------------|---|
| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPOTESIS GENERAL | VARIABLES | INDICADORES | METODOLOGIA |
| ¿De qué manera el reconocimiento de los ingresos tienen relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017? | Determinar de qué manera el reconocimiento de los ingresos tienen relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017 | El reconocimiento de los ingresos tiene relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017. | Reconocimiento de los ingresos | Ventas de Bienes | 1. TIPO DE ESTUDIO: Es de tipo Descriptivo-correlacional, es descriptivo puesto que va pretender realizar la medición y recoger información de forma independiente o conjunta entre las variables, y se decide que es correlacional por lo que tiene como fin conocer la relación o grado que están asociados, entre las variables. |
| | | | | Prestación de Servicios | |
| | | | | Intereses | |
| | | | | Regalías | |
| | | | | Alquileres | |
| | | | | Rentabilidad | |
| | | | | Costo de Oportunidad | |
| | | | | Inversiones | |
| PROBLEMA ESPECIFICO | OBJETIVOS ESPECIFICOS | HIPOTESIS ESPECIFICAS | | | |
| ¿De qué manera el reconocimiento de los ingresos tienen relación con los beneficios económicos en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017? | Determinar de qué manera el reconocimiento de los ingresos tienen relación con los beneficios económicos en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017. | El reconocimiento de los ingresos tiene relación con los beneficios económicos en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017. | Impuesto a la Renta | ITAN | 2. DISEÑO DE ESTUDIO: El diseño de estudio es de tipo No experimental, puesto que la investigación de estudio se hará sin manipular las variables. |
| | | | | Impuesto Diferido | |
| | | | | Anticipos | |
| | | | | Retenciones | |
| ¿De qué manera el impuesto a la renta tiene relación con las ganancias en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017? | Determinar de qué manera el impuesto a la renta tiene relación con las ganancias en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017. | El impuesto a la renta tiene relación con las ganancias en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017. | | Renta de no domiciliado | 3. POBLACION: Esta realizada por los trabajadores de las entidades de Instalaciones eléctricas |
| | | | | Renta de Capital | |
| | | | | Renta de Patrimonio | |
| ¿De qué manera el reconocimiento de los ingresos tienen relación con el tratamiento tributario en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017? | Determinar de qué manera el reconocimiento de los ingresos tienen relación con el tratamiento tributario en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017. | El reconocimiento de los ingresos tiene relación con el tratamiento tributario en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017. | | Renta de Consumo | 4. MUESTRA: Conformada por el área de finanzas y control interno de las empresas de Instalaciones eléctricas |

ANEXO 2: ENCUESTA

| " Encuesta para medir la relación del Reconocimiento de los ingresos y el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017". | | | | | |
|---|---|------------------------|------------|---------------|-------------------|
| Generalidades | | | | | |
| -La presente encuesta por razones éticas es confidencial y anónima | | | | | |
| -Marca con una "X" la alternativa que considere más conveniente. | | | | | |
| -Se pide objetividad al momento de marcar sus respuestas. | | | | | |
| Preguntas generales | | | | | |
| Antigüedad en el cargo () 1 año () 2 años () 4 años () 5 años a mas | | | | | |
| Especialidad que desempeña: | | | | | |
| () Contador () Coordinador () Asistente () Auxiliar () Practicante | | | | | |
| Especificar..... | | | | | |
| Encuesta | | | | | |
| | Ítems | Valorización de Likert | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | Muy de Acuerdo | De Acuerdo | En Desacuerdo | Muy en Desacuerdo |
| 1 | La venta de bienes influye en el pago del Impuesto a la Renta | | | | |
| 2 | El ingreso por prestación de servicios está recibiendo un adecuado tratamiento tributario. | | | | |
| 3 | Los intereses por créditos están siendo considerados adecuadamente como rentas gravadas de la empresa. | | | | |
| 4 | Las regalías pagadas que son reconocidas como gastos ordinarios influyen en las ganancias que obtiene la empresa. | | | | |
| 5 | El ingreso por alquileres genera beneficios económicos para la empresa. | | | | |
| 6 | El adecuado reconocimiento de ingresos permitirá obtener más rentabilidad. | | | | |
| 7 | El costo de oportunidad influye en incrementar el monto sujeto al reconocimiento de ingresos. | | | | |
| 8 | El aumento de las inversiones por parte de las empresas influirá en el monto de las rentas gravadas | | | | |
| 9 | El ITAN puede utilizarse contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta | | | | |
| 10 | El impuesto diferido afecta al proceso del reconocimiento de los ingresos | | | | |
| 11 | Los anticipos forman parte del reconocimiento de ingresos. | | | | |
| 12 | Las retenciones influyen en el reconocimiento de ingresos. | | | | |
| 13 | La renta de no domiciliado están siendo reconocidas como parte del Impuesto a la Renta. | | | | |
| 14 | La renta de capital está recibiendo un adecuado tratamiento tributario. | | | | |
| 15 | La renta de patrimonio está recibiendo un adecuado tratamiento tributario. | | | | |
| 16 | La renta de consumo realizado le permitirá obtener beneficios económicos futuros. | | | | |



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): Padilla Vento, Patricia

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El titulo nombre de mi proyecto de investigación es: **“Reconocimiento de los ingresos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Sanchez Liñan Diana Karina

72685402

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. PADILLA VENTO PATRICIA DNI.....

Especialidad del validador..... DILA EN CONTABILIDAD

30 de 10 del 2017

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.



Señor: Orihuela Ríos, Natividad

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El titulo nombre de mi proyecto de investigación es: **“Reconocimiento de los ingresos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Sanchez Liñan Diana Karina

72685402

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []


Apellidos y nombres del juez validador: ORIHUELA RIOS, NATIVIDAD C. DNI: 07902319

Especialidad del validador: MAESTRO EN MBA

2 de 11 del 2017.

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Firma del Experto Informante.



Señor: Contreras Aranda, Santiago

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El titulo nombre de mi proyecto de investigación es: **“Reconocimiento de los ingresos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Sanchez Liñan Diana Karina

72685402

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

si existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Contreras Ovaceda Santiago S.

DNI:

060145308

Especialidad del validador:

Psicólogo

30 de *10* del 20*17*

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.


²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

[Firma]
Firma del Experto Informante.

ANEXO 3: SOLICITUD

| Municipalidad de Santiago de Surco | | | |
|--|--------------|--|---------------|
| SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN | | | |
| (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM) | | | |
| I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN | | | |
| Secretario General Palacio Municipal 2° Piso - Jirón Bolognesi N° 275 - Cercado de Santiago de Surco Teléfono 411 5565 - 4115560 anexo 2229 E - mail : sg_transparencia@munisurco.gob.pe | | | |
| II. DATOS DEL SOLICITANTE | | | |
| Apellidos y Nombres Razón Social | | Documento de Identidad (DNI/LM/CE/RUC/Otros) | |
| Sanchez Liñan Diana Karina | | 72685402 | |
| DOMICILIO | | | |
| Av./Calle/Jr/Psje. | N°/Dpto/Int. | Urb./AA.HH. | Distrito |
| Miguel Grau | 48 | Bella Aurora | Plante Piedra |
| Provincia | Departamento | Correo Electrónico | Teléfono/Fax |
| Lima | Lima | dsanchezkay@gmail.com | 985758899 |
| III. INFORMACIÓN SOLICITADA | | | |
| Quisiera saber si me pueden brindar información de cuantas empresas de instalaciones eléctricas hay en el distrito de Santiago de Surco es para un tema de estudio de tesis que estoy realizando | | | |
| IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN | | | |
| V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar con "X") | | | |
| Copia simple () | Diskette () | Correo Electrónico (X) | |
| Fax () | CD () | Otros () | |
| VI. OBSERVACIONES | | | |
| VII. REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| Apellidos y Nombres | | Documento de Identidad (DNI/LM/CE/Otros) | |
| | | | |
| Nota: Llenar Representante Legal en caso de Persona Jurídica, adjuntando copia simple de Documento que acredite la representación | | | |
| FIRMA | | Constancia de Recepción | |
| | |  | |
| Formulario de distribución GRATUITA - Formulario de distribución GRATUITA - Formulario de distribución GRATUITA - Formulario de distribución GRATUITA | | | |



Municipalidad de Santiago de Surco

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27806 APROBADO POR
 DECRETO SUPREMO N° 043-2003-PCM
 Publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 24ABR2003

Artículo 1°.- Alcance de la Ley

La presente ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

(...)

Artículo 7°.- Legitimación y requerimiento inmotivado

Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho.

Artículo 10°.- Información de acceso público

Las entidades de la Administración Pública tiene la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Asimismo, para los efectos de esta Ley, se considera como información pública cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como a las actas de las reuniones oficiales.

Artículo 13°.- Denegatoria de acceso

(...)

(...)

La solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga que contar al momento de efectuarse el pedido. En este caso, la entidad de la Administración Pública deberá comunicar por escrito que la denegatoria de la solicitud se debe a la inexistencia de datos en su poder respecto de la información solicitada. Esta Ley tampoco permite que los solicitantes exijan a las entidades que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean.

(...)

IMPORTANTE

1. Conforme al TUPA vigente el costo del derecho de trámite del Procedimiento de Acceso a la Información es **GRATUITO**.
2. De conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, "La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida estará a disposición del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. El solicitante deberá acercarse a la Entidad y cancelar este monto, a efectos que la entidad efectúe la reproducción correspondiente y pueda poner a su disposición la información dentro del plazo establecido por la Ley.

(...)

Cuando el solicitante incumpla con cancelar el monto previsto en el párrafo anterior o habiendo cancelado dicho monto no requiera su entrega, dentro del plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la puesta a disposición de la liquidación o de la información, según corresponda, su solicitud será archivada.